

CÁMARA

LXV

PERIODISMO LEGISLATIVO



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



Agenda legislativa

LA CUMBRE DE LÍDERES
DE AMÉRICA DEL NORTE

INCERTIDUMBRE Y
DESACELERACIÓN
ECONÓMICA EN 2023

FEBRERO, UN ANIVERSARIO
MÁS DE LA CONSTITUCIÓN



FEBRERO 2023 / NÚMERO 138



ENTRE LAS NACIONES VICTORIOSAS DE 1917

CUAUHTEMOCIN NEZAHUALCOYOTL LA PATRIA



CÁMARA^{LXV}

MESA DIRECTIVA

Presidente

Santiago Creel Miranda

Vicepresidentas

Karla Yuritz Almazán Burgos

Noemí Berenice Luna Ayala

Marcela Guerra Castillo

Secretarias

Brenda Espinoza López

Saraí Núñez Cerón

Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel

María del Carmen Pinete Vargas

Magdalena del Socorro Núñez Monreal

Jessica María Guadalupe Ortega De la Cruz

Maria Macarena Chávez Flores

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Presidente

Coordinador del Grupo Parlamentario de Morena

Moisés Ignacio Mier Velazco

Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN

Jorge Romero Herrera

Coordinador del Grupo Parlamentario de PRI

Rubén Ignacio Moreira Valdez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PVEM

Carlos Alberto Puente Salas

Coordinador del Grupo Parlamentario del PT

Alberto Anaya Gutiérrez

Coordinador del Grupo Parlamentario de MC

Jorge Álvarez Máynez

Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Luis Ángel Xariel Espinosa Cházaro

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Eduardo Arvizu Marín

REVISTA CÁMARA

Editor responsable

Herminio Rebollo Pinal

Redacción

Aída Espinosa Torres

Juventina Bahena

Luz María Mondragón Cruz

Diseño de interiores, portada y diagramación

Ricardo Hurtado Martínez

Diseño

Jesús Carrera Nieto

Aylín Juárez Valencia

Corrector de estilo

Salvador Ramos González

DEPARTAMENTO DE IMPRESIÓN GRÁFICA Y FOTOGRAFÍA

Jefe de Departamento

Julio Candelaria Silva

Fotografía

Binisa G. López Silva

Cámara, año 12, número 138, febrero 2023, es una publicación que edita y distribuye la Cámara de Diputados de los Estados Unidos Mexicanos, Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio A, basamento, colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México, teléfono (55) 50 36 00 00, extensión 2197.

Derechos de reserva al uso exclusivo del título núm. 04-2014-120110535700-102, que otorgó el Instituto Nacional de Derechos del Autor el 1 de diciembre de 2014. ISSN 2007-5944.

Se autoriza la reproducción total o parcial de cualquier texto, si se cita el título, el autor y la fuente.

El contenido de los artículos es responsabilidad de los autores y no refleja necesariamente la posición institucional de la Cámara de Diputados.

revista.camara@diputados.gob.mx



CONTENIDO

6

PROCESOS ELECTORALES,
ECONOMÍA Y COMBATE
AL CRIMEN ORGANIZADO,
PRIORIDADES DEL
PERIODO QUE COMIENZA

16

SUSTITUIR
IMPORTACIONES Y
CREAR LA ZONA MÁS
COMPETITIVA DEL
MUNDO: CUMBRE DE
LÍDERES DE AMÉRICA DEL
NORTE

22

INCERTIDUMBRE Y
DESACELERACIÓN
ECONÓMICA EN 2023
(CEFP)

26

ACTIVIDAD DE LA
COMISIÓN PERMANENTE

28

QUERÉTARO: CUNA DE
HISTORIA Y TRADICIÓN

32

MOMENTOS HISTÓRICOS
QUE MARCARON
Y MOLDEARON LA
CONSTITUCIÓN

36

LA LEY, INSTRUMENTO
DEL ESTADO PARA
ORDENAR LA VIDA DEL
PAÍS: JUAN RAMIRO
ROBLEDO

40

¿QUÉ ES EL
CONSTITUYENTE
PERMANENTE?

42

ZONAS METROPOLITANAS,
EL GRAN RETO URBANO:
DIPUTADA MARÍA ELENA
LIMÓN

44

URGEN MENORES TARIFAS
E IMPUESTOS PARA
BAJA CALIFORNIA SUR:
RIGOBERTO MARES

48

LA VOLUNTAD
ANTICIPADA PARA
EVITAR EL DOLOR
INNECESARIO:
SALOMÓN
CHERTORIVSKI

50

LOS JÓVENES DE
MÉXICO,
EN LA VULNERABILIDAD:
DIPUTADA REYNA
CELESTE ASCENCIO

54

NUESTROS CENTROS
DE ESTUDIO

56

MIRADA CULTURAL
POLÍPTICO

PRESENTACIÓN

Inicio en este mes de febrero el Segundo Período de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio de la LXV Legislatura y en la revista Cámara damos cuenta de las agendas legislativas de los Grupos Parlamentarios en las que se refieren a los temas que habrán de tratar, las reformas de ley que impulsarán, los exhortos a realizar y las iniciativas que diputados y diputadas darán a conocer desde la Tribuna de San Lázaro.

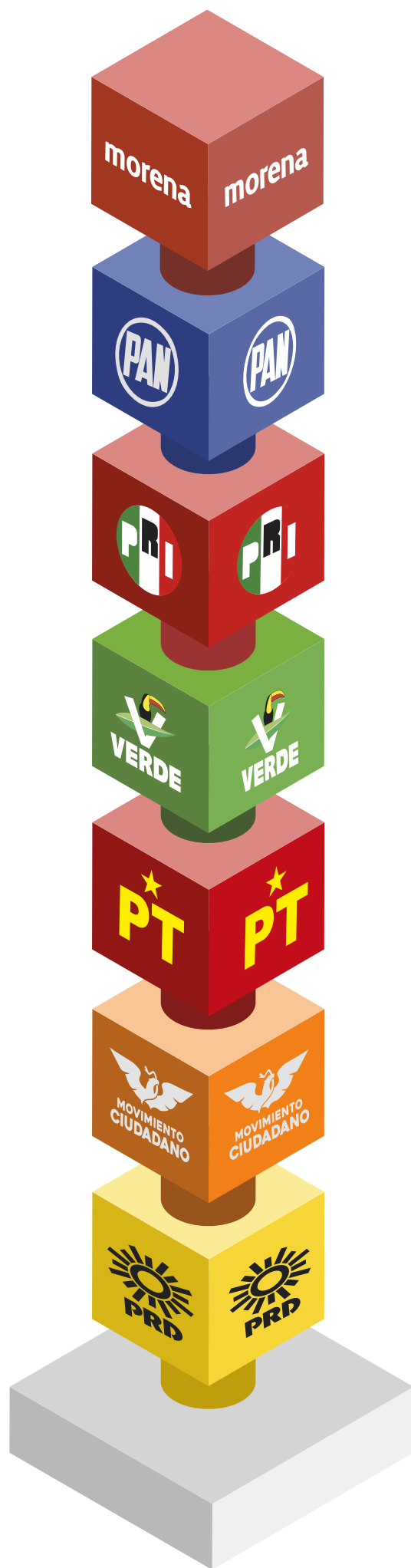
Este mes es significativo para la historia de México porque el 5 de febrero de 1917, en la ciudad de Querétaro, se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, por lo que a nivel nacional se celebra un aniversario más de ese acontecimiento central. Nuestra publicación incluye textos alusivos a este tema.

Sobre la reciente Cumbre de Líderes de América del Norte, realizada en Ciudad de México y en la que dialogaron y buscaron consensos los mandatarios de México, Estados Unidos de América y Canadá, la revista Cámara presenta entrevistas a diputados de diversos partidos, quienes aportan sus puntos de vista respecto de la reunión trilateral.

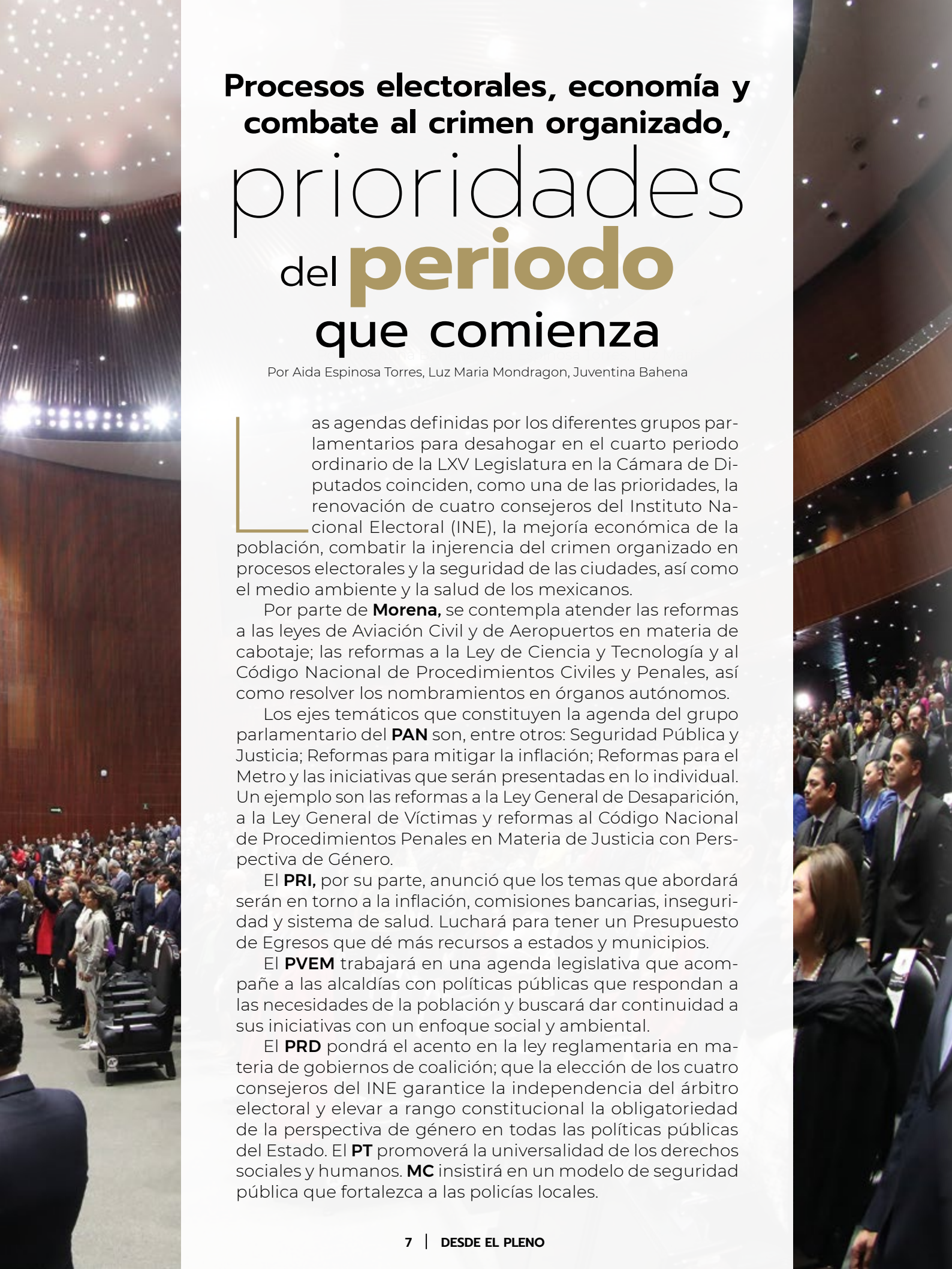
Del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas de la Cámara de Diputados se publica un texto sobre las perspectivas económicas, la inflación y la cuenta de enero en México.

También se pueden leer notas informativas, artículos, reseñas y crónicas de diversos temas relacionados con la actividad parlamentaria y cultural, además de pláticas con legisladores y legisladoras que se refieren a temas regionales y nacionales.

Cámara es una revista digital que emisión adquiere más lectores y lectoras interesados en el trabajo legislativo que se desarrolla en San Lázaro. De ahí que la presentación de las páginas y textos es más dinámica y versátil.







Procesos electorales, economía y combate al crimen organizado, prioridades del **periodo** que comienza

Por Aida Espinosa Torres, Luz María Mondragon, Juventina Bahena

Las agendas definidas por los diferentes grupos parlamentarios para desahogar en el cuarto periodo ordinario de la LXV Legislatura en la Cámara de Diputados coinciden, como una de las prioridades, la renovación de cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE), la mejoría económica de la población, combatir la injerencia del crimen organizado en procesos electorales y la seguridad de las ciudades, así como el medio ambiente y la salud de los mexicanos.

Por parte de **Morena**, se contempla atender las reformas a las leyes de Aviación Civil y de Aeropuertos en materia de cabotaje; las reformas a la Ley de Ciencia y Tecnología y al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Penales, así como resolver los nombramientos en órganos autónomos.

Los ejes temáticos que constituyen la agenda del grupo parlamentario del **PAN** son, entre otros: Seguridad Pública y Justicia; Reformas para mitigar la inflación; Reformas para el Metro y las iniciativas que serán presentadas en lo individual. Un ejemplo son las reformas a la Ley General de Desaparición, a la Ley General de Víctimas y reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales en Materia de Justicia con Perspectiva de Género.

El **PRI**, por su parte, anunció que los temas que abordará serán en torno a la inflación, comisiones bancarias, inseguridad y sistema de salud. Luchará para tener un Presupuesto de Egresos que dé más recursos a estados y municipios.

El **PVEM** trabajará en una agenda legislativa que acompañe a las alcaldías con políticas públicas que respondan a las necesidades de la población y buscará dar continuidad a sus iniciativas con un enfoque social y ambiental.

El **PRD** pondrá el acento en la ley reglamentaria en materia de gobiernos de coalición; que la elección de los cuatro consejeros del INE garantice la independencia del árbitro electoral y elevar a rango constitucional la obligatoriedad de la perspectiva de género en todas las políticas públicas del Estado. El **PT** promoverá la universalidad de los derechos sociales y humanos. **MC** insistirá en un modelo de seguridad pública que fortalezca a las policías locales.



GPMORENA

Las prioridades del grupo parlamentario de Morena para este periodo ordinario son las reformas a las leyes de Aviación Civil y de Aeropuertos, en materia de cabotaje, para fortalecer atribuciones de la Agencia Federal de Aviación Civil, en cuanto a verificación y seguridad operacional; investigación regulatoria de accidentes e incidentes; expedición, suspensión, cancelación o revocación de certificados de aptitud psicofísica e incorporación de un área de medicina de aviación para evaluar personal técnico aeronáutico y de aeropuertos en materia de cabotaje. Se propone permitir el cabotaje a permissionarios extranjeros, como una herramienta de política aeronáutica a desarrollar puntos estratégicos para el país.

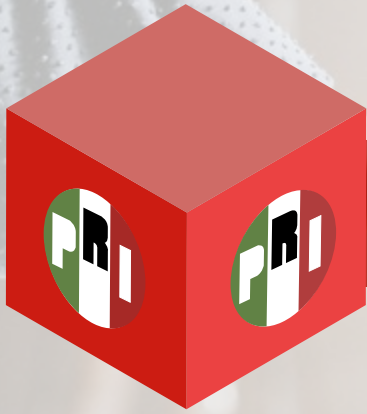
Otras reformas se plantean para la Ley de Ciencia y Tecnología y al Código Nacional de Procedimientos Civiles y Penales, así como la selección de cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) que sustituirán a los consejeros salientes a finales de marzo, cuyo nombramiento se hará por insaculación. A decir del coordinador de la bancada de Morena, primero se agotará el proceso en la Cámara de Diputados, de no ser así se irá a la Suprema Corte de Justicia de la Nación



GPPAN

Los ejes temáticos que constituyen la agenda del grupo parlamentario del PAN, los integran Seguridad Pública y Justicia; Reformas para mitigar la inflación; Reformas para el Metro y las iniciativas que serán presentadas en lo individual. Así por ejemplo, turnarán reformas a la Ley General de Desaparición y en Ley General de Víctimas y reformas al Código Nacional de Procedimientos Penales en Materia de Justicia con Perspectiva de Género.

También propondrán un subsidio de carácter focalizado y temporal sobre bienes y servicios que, durante una etapa prolongada de alta inflación, tengan mayor incidencia en su medición, poniendo atención en las mercancías alimentarias cuando éstas alcancen un incremento superior a dos dígitos; reformas que ayuden a mitigar el alza de precios y la creación de un Fondo de Contingencia Inflacionaria que recibirá presupuesto anual. Igualmente buscarán crear los instrumentos de financiación para asegurar la vigilancia, operación y mantenimiento del Metro.



GPPRI

Respecto de la agenda legislativa del Partido Revolucionario Institucional (PRI), el coordinador de su bancada, diputado Rubén Moreira Valdez, anunció que los temas que abordarán durante el segundo periodo ordinario de sesiones serán: reducir la inflación y las comisiones bancarias, inseguridad y sistema de salud, entre otros. También informó que darán la lucha para asegurar un Presupuesto de Egresos que dé más recursos a estados y municipios.

Para atender la inseguridad será necesario combatir la injerencia de los grupos del crimen organizado en los procesos electorales y espera que en este periodo se vote la reforma que propuso al respecto. También impulsará iniciativas que blinden los procesos electorales, puesto que “el mayor enemigo que tiene la democracia mexicana es el narcotráfico que no deja hacer campañas, que quiere poner candidatos a alcaldes y a diputados locales y que asesina candidatos”.

En la agenda y prioridades legislativas del PRI destacan como ejes centrales: proteger la economía y el bolsillo de las familias, la seguridad, un medio ambiente sano y de calidad, así como la justicia social, entre otros.

Plantean que se pueda acceder de forma gratuita a la energía eléctrica, sobre todo, la población de bajos recursos; subsidio a las personas que reciben un salario bajo; evitar que se actualice año con año el saldo de los créditos del Fovissste y el Infonavit, a fin de que no afecte la economía de los derechohabientes, además de la seguridad social a trabajadores de plataformas digitales.



GPPVEM



El Grupo Parlamentario del PVEM trabajará en una agenda legislativa con enfoque social y ambiental. Entre los puntos que tiene contemplados discutir y proponer en iniciativas, está el de las corridas de toros y su regulación. Legislarán en materia de bienestar animal y erradicación de los casos de maltrato.

En cuanto a desarrollo sustentable, se pretende garantizar el derecho de las personas al servicio eléctrico, así como impulsar el desarrollo de fuentes de generación limpias y renovables.

Asimismo, proyecta iniciativas que permitan preservar las áreas naturales protegidas, la vida silvestre, los ecosistemas, el agua y todos los recursos naturales, además de dar prioridad a la gestión de residuos y la sustentabilidad del agua.

Respecto de la educación, se enfocará en que el tema ambiental y cambio climático sea materia obligatoria en todos los niveles educativos. Para los grupos vulnerables se establecerán mecanismos que facilitarán la creación, operación y fortalecimiento de los refugios para mujeres víctimas de violencia y sus hijos.

En el terreno de seguridad y justicia, propone la instalación de cámaras de vigilancia, botones de pánico y sistemas de geolocalización en las unidades de transporte público de todo el país.





GPPT

- Políticas públicas con enfoque en el desarrollo de las capacidades de las y los ciudadanos. No favorecer un Estado paternalista que mantenga altos índices de pobreza a su conveniencia política.
- Garantizar la universalidad de los derechos sociales y humanos a todos los sectores del país, sin excepción, para aminorar las desigualdades.
- Reforma laboral que garantice plenamente los derechos de los trabajadores, con prácticas democráticas, seguridad laboral y post laboral.
- Educación gratuita y obligatoria desde la primera infancia, con atención alimentaria y pedagógica, a fin de formar generaciones más desarrolladas en el medio rural y urbano.
- Universalidad del derecho a la salud, acceso efectivo a servicios de calidad, distribución de medicamentos, atención terapéutica, medicina alternativa y tradicional, así como favorecer la cooperación entre los diferentes subsistemas.
- Impulsar un nuevo modelo económico de desarrollo con perspectiva social. Es imprescindible respaldar una vía diferente en materia financiera que sea incluyente, rescate el mercado interno y que apoye la creación de empleo y a las pequeñas y medianas empresas.



GPMC

- Nueva ola de derechos laborales: Se presentarán reformas para reducir las jornadas laborales; licencias por matrimonio, para personas cuidadoras y por menstruación; derecho al luto; en favor de trabajadores de plataformas digitales; y seguro de desempleo.

- Infancias libres de cáncer: Garantizar universalmente el abasto de medicamentos oncológicos y cobertura de gastos por parte del Sistema de Salud para niñas, niños y adolescentes con cáncer.

- Seguridad: Cambiar la estrategia nacional de seguridad pública; fortalecer a las policías locales. La precariedad y falta de capacitación impacta a nivel nacional y genera impunidad. Eliminar la prisión preventiva oficiosa.

- Acceso al agua. México necesita alternativas para garantizar este derecho, en entidades y municipios que padecen sequías, escasez o sistemas de agua incapaces de dar abasto a la demanda.

- Vivienda digna y asequible. Garantizar este derecho, por encima de la especulación inmobiliaria. Impulsar un marco jurídico que, sin buscar controlar los precios de las casas, impacte en el mercado a través de la revisión y regulación de los usos de suelo.

- Justicia laboral para las mujeres: Garantizar la paridad en los puestos de alto mando y de primer nivel en la administración pública; y promover la participación real de las mujeres en los órganos directivos del sector privado.

- Regulación del cannabis. Con enfoque de salud pública, de libre desarrollo de la personalidad, del fin de la criminalización y de la inclusión de los sectores sociales y pequeños productores del país.



GPPRD

- Gobiernos de coalición. Desde 2014 esta figura política está en la Constitución. Falta expedir la ley reglamentaria.
- Elección de cuatro consejeros del Instituto Nacional Electoral (INE) que garantice la autonomía e imparcialidad de ese organismo.
- Legislar para impedir la participación del crimen organizado en los procesos electorales. Que no se repitan las “elecciones atípicas”.
- Elevar a rango constitucional la obligatoriedad de la perspectiva de género en todas las políticas públicas del Estado.
- Garantizar el empoderamiento económico de las mujeres, sobre todo en comunidades rurales y pueblos originarios. Una vía es apoyar a cooperativas, especialmente las integradas por mujeres.
- Robustecer el marco jurídico en materia de feminicidio no perpetrado.
- Fortalecer a las policías municipales y estatales a fin de que tengan capacitación, mejores salarios, prestaciones y adiestramiento en materia de inteligencia.
- Blindar los programas sociales que dan apoyos económicos. Por ejemplo, “Jóvenes construyendo el futuro” y los dirigidos a personas mayores de 65 años. Tienen que estar sujetos a auditorías permanentes y tener padrones intachables.
- Apoyar a pequeñas y medianas empresas en la cadena de producción de tortillas.
- Combatir el tráfico ilegal de animales silvestres a través del uso de las redes sociales.



CÁMARA DE DIPUTADOS



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

síguenos
en:



/camaradediputados



mx_diputados




@Mx_Diputados



/camaradediputadosmx





La décima edición de la cumbre realizada en México del 9 al 11 de enero, entre los presidentes de Estados Unidos, Joe Biden, el primer ministro de Canadá, Justin Trudeau, y el de México, Andrés Manuel López Obrador, reviste una singular importancia porque los tres países conforman el bloque económico que aporta poco más del 25 por ciento del PIB mundial, tiene lugar en un momento coyuntural debido a la guerra entre Rusia y Ucrania y que involucra política y económicamente a otras potencias de Europa y América, además de la guerra económica entre China y Estados Unidos.

Los líderes de los tres países se comprometieron a intensificar la cooperación, consolidar las cadenas de suministro regional, sustituir importaciones en el área y alcanzar una economía resiliente que convierta a esta zona en la más competitiva del

mundo, para lo cual crearán un comité de planeación y vinculación.

Ante el desafío ambiental, las tres naciones impulsarán el aumento de la producción de vehículos de cero emisiones en América del Norte y la transición a combustibles más limpios. Ello significa explorar el mercado para energía a partir del hidrógeno.

Entre otros compromisos está el combate a la discriminación y la promoción de la diversidad, equidad e inclusión de todas las personas.

Los diputados Ignacio Mier Velazco, coordinador del grupo parlamentario de Morena, Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, e Ildelfonso Guajardo, presidente del Grupo de Amistad México-Canadá, nos dan sus comentarios y expectativas respecto de los acuerdos de la Cumbre realizada.

Sustituir importaciones y crear la zona **más competitiva** del mundo: **La cumbre de líderes de América del Norte**

Por Aida Espinosa Torres, Luz María Mondragón, Juventina Bahena

Exitosa Cumbre de Líderes de América del Norte: diputado Ignacio Mier

El coordinador del Grupo Parlamentario de Morena, en conferencia de prensa, reconoció el liderazgo del presidente Andrés Manuel López Obrador y el papel de México en la Cumbre de Líderes de América del Norte. Destacó que ha recuperado la dignidad soberana del pueblo de México, a través de su representación como jefe de Estado.

Una muestra de ello, resaltó, es que en este momento el peso mexicano es la cuarta moneda máspreciada en el mundo, debido a su estabilidad. “El propio The Economist reconoció que México es una de las mejores economías del mundo, en términos de comportamiento macroeconómico y de consumo”. México es una de las 11 economías más relevantes del mundo, “una economía emergente,

con mayor relevancia actualmente como miembro de la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos)”, aseguró.

En el tema energético, Mier Velazco comentó que hubo coincidencias entre los tres mandatarios sobre la necesidad de la transición energética, la cual está vinculada a la competitividad. “La reforma del 2013-14 liquidó prácticamente a la generación de energía hidráulica como una de las energías más limpias con funcionamiento mecánico. Incluso es más limpia que la fotovoltaica y que la eólica, y hoy se está reconociendo eso”, destacó.

México, dijo, “por su ubicación geográfica, el nivel de radiación e infraestructura de transmisión nos convierte en un factor fundamental para poder ayudar a toda la región en la transición energética”.

Sostuvo que se ha insistido, desde que se hizo la reforma a la Ley de la Industria Eléctrica, en que

se debe respetar el Estado de derecho, “incluso por parte de Estados Unidos no formó parte sustantiva de la agenda el tema de la energía eléctrica, por lo que hace a los posibles conflictos que se pudieran derivar”.

Mier Velazco enfatizó que la Cumbre fue exitosa porque se abordaron los temas de migración, combate a las drogas, sobre todo del fentanilo, y la cooperación que debe haber entre México y Estados Unidos a lo largo de toda la frontera norte como un asunto de seguridad regional, el tráfico de personas y explotación sexual de niños, “temas que tienen que ver con la seguridad de ambos países y de la región”.

En torno al posicionamiento del presidente de Estados Unidos, Joe Biden, sobre la deportación masiva a México de por lo menos 30 mil personas de varias nacionalidades, el legislador por Puebla indicó que fue una declaración descontextualizada, ya que en la materia se acordó crear una asociación para analizar el fenómeno migratorio.

En EU el racismo es una forma de ganar votos: diputado Jorge Inzunza

Para el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, cuando la discusión se hace a puerta cerrada, desconocemos la realidad y solo se conoce parte de lo acordado.

Respecto del acuerdo migratorio para recibir a miles de migrantes, “perdón por la expresión, pero ellos denominan ‘echar la basura al patio trasero’, es indigno de un gobierno de cualquier parte del mundo, además ignoramos qué recibirá México a cambio”. En el tema migratorio, reitera, hay una verdad oculta que no se hace del conocimiento público.

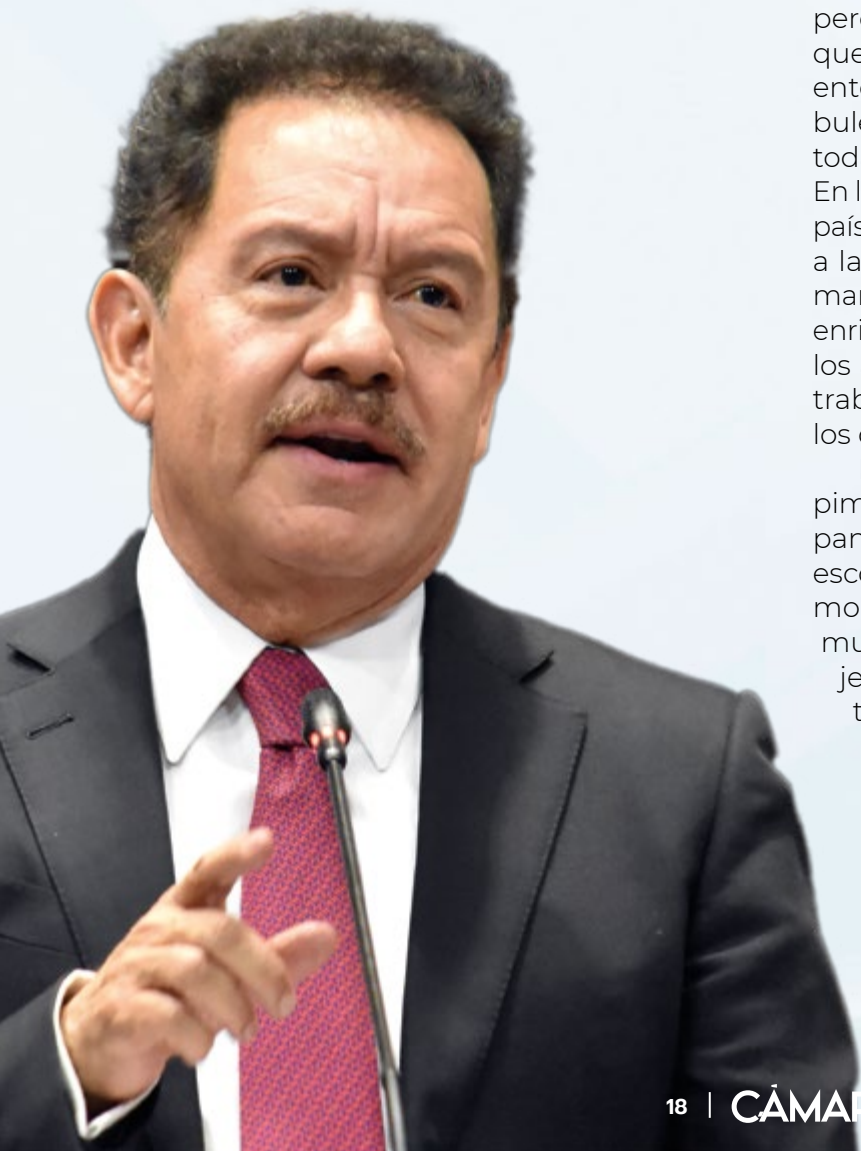
El también presidente del Comité Directivo Estatal del PAN en el Estado de México y dos veces diputado local de esa entidad, considera que es porque así conviene a los momentos electorales en los EU.

Los trabajadores indocumentados viven las consecuencias de las coyunturas políticas y electorales de los EU. Todos sabemos que cuando se trata de ganar una elección, el discurso es que se vayan, pero cuando se trata de la economía y del trabajo que hacen en muchas áreas no solo en el campo, entonces sí los reciben. Somos víctimas de las turbulencias electorales y políticas de los EU donde todavía el racismo es una forma de ganar votos.

En la perspectiva del diputado Inzunza, México es el país que pierde en una relación que no corresponde a la realidad, porque aun cuando EU necesita la mano de obra mexicana y los migrantes mexicanos enriquecen su economía, y no hemos podido lograr los acuerdos para que los connacionales viajen a trabajar en condiciones favorables y de respeto a los derechos humanos.

En cuanto al tema de seguridad, ni siquiera supimos qué se trató ahí adentro, añade el diputado panista. La detención de Ovidio, unos días antes, esconde un poco la realidad que se vive en estos momentos en México, donde hay un crecimiento muy importante del crimen organizado. Según el jefe del Estado Mayor de la zona norte del pentágono de EU, 30 o 35 por ciento del territorio mexicano está controlado por grupos criminales, no sabemos hasta dónde se ejerce presión sobre México.

“En el caso de la economía es lo mismo, se nos dice que hay un acuerdo para que la región no recurra a las importaciones. Lo que queremos es que México aproveche la oportunidad de su vecindad con potencias económicas tan importantes como EU y



Canadá. Tan solo el PIB de los tres países juntos supera el de la Unión Europea, es decir, pertenecemos a la región económica más poderosa del mundo, pero paradójicamente en México hay 60 millones de pobres".

"Eso quiere decir que no estamos aprovechando esta oportunidad tan grande que es nuestra convivencia regional, nuestra ubicación geográfica, lo cual adquiere mayor relevancia en el contexto de una guerra comercial entre los EU y China que empuja a las empresas norteamericanas y europeas a retirarse del continente asiático y, al mismo tiempo, reinstalarse en esta región del mundo. México tiene tres mil 200 Km de frontera con la mayor potencia económica del mundo y las condiciones ideales para recibir este tipo de inversión".

De acuerdo con el diputado Inzunza, hay más de mil 700 empresas que han solicitado establecerse en nuestro país, "pero no veo ningún esfuerzo del gobierno para atraer este tipo de inversiones. México es un país que necesita mucha inversión porque la pobreza solo se combate creciendo económicamente y esto se logra cuando hay inversión, nacional o extranjera.

"Se está desaprovechando una oportunidad histórica, esto que le llaman el nearshoring, en la coyuntura de una guerra comercial entre China y EU, pero también del conflicto bélico que hay en Ucrania y Rusia, que es el abastecedor principal de gas natural a Europa y Ucrania, el granero, junto con Rusia, de una parte del mundo".

¿México, qué debió haber planteado, pedido, exigido o propuesto?

—Creo que México tiene los elementos para ejercer presión para que haya un acuerdo con EU similar a Canadá, para que entregue un determinado número de visas a los trabajadores migrantes mexicanos. EU tiene inversiones cuantiosas en México, sobre todo en materia automotriz; si podemos negociar condiciones para que haya más inversión norteamericana a cambio de un acuerdo para que nuestros trabajadores puedan salir con una visa de trabajo y les sean respetados sus derechos humanos.

"Hay muchos mexicanos que no les interesa quedarse allá, que añoran regresar a su lugar de origen, pero van allá por la necesidad de ingresos para alimentar a sus familias. Entonces, si generamos acuerdos donde les demos condiciones a los

americanos, canadienses o europeos para que inviertan en nuestro país probablemente disminuya el número de trabajadores indocumentados. Cuando en México haya trabajo, haya inversión, una economía en crecimiento, seguramente muchos de esos trabajadores ni siquiera tendrán interés en ir a EU".

Creo que este tipo de reuniones entre presidentes son necesarias, creo que se deben llevar a la mesa todos estos temas, pero los comunicados oficiales distan mucho de ser parte de la realidad que estamos viviendo en estos tres países, consideró el diputado.

México arriesga su oportunidad de ser potencia mundial: diputado Ildelfonso Guajardo

El diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal (PRI) evaluó la X Cumbre de Líderes de América del Norte. El exsecretario de Economía conoce profundamente el tema, basta mencionar que fue artífice de la modernización del T-MEC y hoy es presidente del



Grupo de Amistad México-Canadá. Durante la entrevista sobrevuela un hecho histórico excepcional: la oportunidad única de que el país se convierta en potencia.

¿Cuál es su evaluación sobre la X Cumbre de Líderes de América del Norte?

En principio fue una buena noticia el que, afortunadamente, haya sucedido, que seguimos integrados a esta cumbre, que fuimos anfitriones, que lo construido en función de la modernidad (del TLC al T-MEC) ayudó a mantener la visión de la integración de América del Norte. Pero, desafortunadamente, seguimos en dos frecuencias muy distintas de conversación.

Por un lado, la agenda norteamericana que fue aceptada es positiva y de gran nivel de ambición, en términos de cadenas de valor, de sustitución de importaciones, de uso del nitrógeno para generación

de electricidad, de compatibilidad y homologación en vehículos eléctricos, a fin de hacer una plataforma de América del Norte. En muchos aspectos es de avanzada la invitación a México de incorporarse a la cadena de valor de semiconductores.

Lamentablemente, el discurso del gobierno mexicano está en otra cancha. Habla de la necesidad de que el acuerdo también integre a todos los países de América Latina, que estas naciones sean parte. Sería muy bueno. Pero hay realidades geopolíticas que determinan que esta visión no pueda ser inmediata.

Hoy, México debe aprovechar las ventajas coyunturales que tiene en este momento debido al nearshoring: la reconducción de las inversiones, de los procesos productivos hacia Norteamérica, como respuesta a la pandemia que nos llevó a repensar cómo nos integramos productivamente, y a causa de los conflictos internacionales. Estos hechos han obligado a países que confían entre sí a unirse en



las cadenas de valor, como es la producción de semiconductores.

En resumen: qué bueno que ocurrió la X Cumbre de Líderes de América del Norte. Sin embargo, qué malo que estamos leyendo en libros diferentes. El gobierno de Andrés Manuel López Obrador debería esforzarse en la mayor integración y unidad con Norteamérica, concentrarse más en esta región.

¿México está a la altura de los retos, a fin de aprovechar las oportunidades únicas del nearshoring? ¿Qué debiera modificar? ¿Necesita reorientar políticas públicas?

México pudiera estar a la altura de estos retos. Lamentablemente, a la hora de la práctica, muchas cosas que sería importante respaldar no se reflejan en las prioridades de la agenda del Ejecutivo federal. Un simple hecho: la Secretaría de Economía está mermada, hoy apenas tiene una quinta parte del presupuesto que tuvo, en promedio, en el sexenio pasado. Es un claro ejemplo de la poca importancia que se le da al liderazgo del sector público para conducir la economía mexicana en las nuevas áreas de tecnología y de cadenas de valor a nivel global.

Entonces, sí podemos estar a la altura, pero, desafortunadamente, no es parte de las prioridades de la agenda nacional. Por otra parte, tampoco se mandan señales de certidumbre en materia de inversiones, a fin de atraer mayores capitales.

¿Se podrán realizar los acuerdos y objetivos de la cumbre? Por mencionar: son elevadas las cuotas de migrantes deportados de Estados Unidos originarios de Nicaragua, Cuba, Haití y Venezuela que quedarían en México, 30 mil por mes. Y en materia de sustitución de importaciones se menciona una meta inicial de 25% de las que actualmente se realizan en Asia.

Lamentablemente, el hecho de que la agenda sea tan compleja y delicada para el ambiente político de la Casa Blanca hace que Washington requiera de la participación de México en temas más allá de lo comercial. Y eso, infortunadamente, hace que el vecino del norte no sea tan determinante en los temas comerciales, como por ejemplo el eléctrico que no ha tenido ejecución. Sigue estando en la discusión la posibilidad de un panel. Y eso es porque ellos tienen demasiadas cosas que cuidar, entre ellas lo migratorio.

Lo que hayan acordado con el gobierno de Biden, medio lo van a cumplir. Pero lo van a acatar a costa de la capacidad de atender

y de cuidar los derechos de los migrantes, como ya lo estamos viendo actualmente.

Es increíble la poca sensibilidad que tenemos con los migrantes que atraviesan territorio mexicano y que finalmente se tienen que quedar en México. No respetamos sus derechos, ni generamos condiciones de apoyo a los gobiernos locales para que asistan a quienes hoy esperan en México la posibilidad de acceder a Estados Unidos.

Finalmente, el diputado Ildelfonso Guajardo Villarreal concluyó:

Ojalá la secretaria de Economía (Raquel Buenrostro Sánchez), quien tiene tan buena influencia en el presidente Andrés Manuel López Obrador, pueda tomar esta agenda y reconducirla, a fin de estar a la altura de los compromisos y de los objetivos. De lo contrario, existe el riesgo de desaprovechar terriblemente la gran oportunidad internacional que se le ha presentado a México.

¿El Costo? México se quedará atrasado. Otras regiones del mundo ganarían el lugar que le corresponde a nuestro país. Por ello, urge dar un giro a las políticas públicas. Orientar las estrategias oficiales hacia una meta inédita: que México pueda ser una potencia, estar en todas las cadenas de valor de la relocalización, incluso en cuestiones aeroespaciales.



Incertidumbre y desaceleración económica en 2023

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

Entorno internacional y nacional

Ante la coyuntura económica mundial en la que prevalecen diversos factores adversos que propician una menor actividad productiva global, se espera, para 2023, una desaceleración económica bajo un entorno global complejo y elevada incertidumbre económica.

Los principales organismos internacionales han revisado a la baja sus expectativas de crecimiento mundial 2023, particularmente para las economías avanzadas, debido a la persistencia de algunos factores como las presiones inflacionarias; los efectos de la pandemia, derivados de los confinamientos en China y las perturbaciones en las cadenas de suministro; las condiciones monetarias y financieras más restrictivas para contener la inflación; la fortaleza del dólar; problemas de sostenibilidad de deuda en varias economías emergentes y en desarrollo, así como la prolongación de la guerra entre Rusia y Ucrania que acrecienta los problemas energéticos y alimentarios.

En su informe más reciente sobre “Perspectivas Económicas Mundiales”, el Banco Mundial prevé un crecimiento global de 1.7 por ciento y fuertes recortes en la economía estadounidense

y china, los cuales se reducen a 0.5 por ciento para la primera, como efecto de uno de los ciclos de endurecimiento monetario más agresivos en la historia, mientras que para China calcula un crecimiento de 4.3% (5.2% estimado en junio de 2022).

La desaceleración, principalmente de Estados Unidos, tendría efecto importante para el desempeño de la economía mexicana asociada a la demanda externa, toda vez que implicaría una disminución de las exportaciones y del envío de remesas familiares.

No obstante, a pesar de este contexto, se espera que la economía mexicana continúe avanzando, aunque a menor ritmo. De acuerdo con cifras de la Encuesta sobre las Expectativas de los Especialistas en Economía de diciembre de 2022, recabada por el Banco de México (Banxico), el sector privado prevé un crecimiento económico de 0.92 por ciento en 2023; en la Encuesta Citibanamex de Expectativas se anticipa un promedio de 0.9 por ciento, con un rango que va desde -0.5 por ciento en el escenario más pesimista hasta 1.8 por ciento en el más optimista. Por su parte, el Banco Mundial recortó el crecimiento para México a 0.9 por ciento, desde el 2.6 por ciento estimado en 2022.

Si bien la economía nacional experimentará menor impulso externo, ésta se encontrará sus-



tentada por el desempeño de la demanda interna, en particular del consumo, el cual estará respaldado por la generación de empleos formales, el aumento al salario mínimo y recuperación del sector servicios.

Respecto de los precios, el sector privado pronostica inflación anual de 4.99 por ciento al cierre de 2023, si bien inferior a lo observado en el cierre de 2022 (7.82%), aún se encontrará por arriba del objetivo de inflación (3.0%) establecido por Banxico, reflejo de las presiones en los precios de un amplio número de mercancías y servicios que aún presentan desequilibrios entre la oferta y la demanda, así como por los elevados precios de referencia internacional de alimentos y energéticos y las disrupciones en las cadenas globales de suministro, aunque estas han mostrado cierta moderación.

Dado el rumbo de la inflación, se anticipa que la política monetaria seguirá siendo restrictiva. Así, se espera que el Banco Central continúe elevando la tasa de interés objetivo, aunque en menor magnitud. Al respecto, el sector privado anticipa que la tasa de los CETES a 28 días se ubique en 10.46 por ciento al cierre de 2023, cuando finalizó en 10.10 por ciento en 2022.

Con base en lo anterior, se espera una depreciación del peso frente al dólar ante la fortaleza de este último. El sector privado considera que el tipo de cambio sea de 20.63 pesos por dólar (ppd) al término de 2023 (19.47 ppd a finales de 2022) como resultado de la menor entrada de divisas por concepto de exportaciones, remesas y turistas, dada la esperada desaceleración de la actividad económica mundial.

Ante el menor dinamismo de la demanda internacional, se prevé una reducción de los precios internacionales de petróleo. Así, Citibanamex anticipa un precio para la mezcla mexicana de exportación de 80.5 dólares por barril (dpb), precio menor al promedio observado en 2022 (89.38 dpb).¹

Este escenario económico implicaría menor margen de maniobra para las finanzas públicas ante la pérdida de dinamismo de la actividad económica nacional y alza de tasas de interés, que afectaría la captación de ingresos públicos, como los petroleros, procedente de la reducción de la demanda mundial, el incremento del costo de financiamiento del sector público y la desvalorización del peso, entre otros factores que elevan la fragilidad de las finanzas públicas e incentivan mayor endeudamiento público.

¹ Citibanamex. Perspectiva Semanal No. 1167 (12 de enero de 2023). Disponible en: <http://bit.ly/404nDLa>

Perspectivas de finanzas públicas 2023

Si bien en los últimos meses, desde la aparición del marco de finanzas públicas para 2023, la economía internacional ha mostrado signos de desaceleración, la economía mexicana, a contrapelo, ha mantenido su proceso de recuperación, sosteniendo una posición fiscal que se aprecia como una base firme para enfrentar un ambiente económico internacional adverso, sobre todo si se consideran los efectos del *nearshoring* que sitúa a México con buenas expectativas ante la guerra comercial entre Estados Unidos y China.

El soporte de las finanzas públicas para 2023 continuará siendo la política fiscal precautoria, respaldada en una política tributaria eficiente que buscará continuar optimizando el proceso técnico de recaudación para maximizarla, con bajos costos operativos y la inducción del cumplimiento de las obligaciones fiscales de todos los contribuyentes, en particular de los grandes, así como por una política de deuda orientada a optimizar los costos y plazos de amortización, mediante una estrategia de reprogramación de pasivos que buscará atemperar los efectos del alza en las tasas de interés sobre el costo financiero.

La decisión de observar una política restrictiva y precautoria de endeudamiento durante la pandemia, hoy se traduce en un nivel de pasivos que permite márgenes de maniobra aceptables que son bien percibidos por los mercados de deuda y reconocidos con calificaciones de capacidad de pago adecuada, que respaldarían eventuales operaciones para hacer frente a las posibles presiones sobre las finanzas públicas en 2023.

La política de gasto se mantendrá con su perfil precautorio, sosteniendo un nivel acorde con los ingresos públicos que impida la profundización del déficit público y el deterioro de la postura fiscal. En 2023, la política de gasto se caracterizará por un aumento del gasto de inversión que buscará sostener la recuperación económica y mantener al gasto social como su principal eje, lo que contribuiría a enfrentar las presiones inflacionarias sobre los deciles de menores ingresos. De hecho, con la expansión del gasto prevista para 2023 se busca impulsar la demanda agregada, en particular inducir la inversión privada para contrarrestar la posible tendencia contractiva.

A la política precautoria de gasto contribuirá la aplicación de principios de austeridad y eficiencia para contener las eventuales presiones por menores ingresos, de concretarse las expectativas de un crecimiento económico menor al estimado por la SHCP.

En lo atinente a la expectativa sobre los ingresos públicos, se espera que el mercado interno continúe soportando su recuperación, lo que contrarrestaría los efectos de la baja en el crecimiento de la economía mundial; asimismo los ingresos petroleros mantendrían una tendencia de recuperación para superar el precio promedio anual pronosticado en 68.7 dólares por barril, incluso en el escenario de menor crecimiento, dadas las cotizaciones de futuros del crudo que hoy se registran y los ubican en niveles de alrededor de 70 dólares a fines de 2023.

De acuerdo con la Ley de Ingresos de la Federación (LIF) 2023, los Ingresos del Sector Público se estiman en 8 billones 299 mil 647.8 mdp, de los cuales, siete billones 123 mil 474.0 mdp corresponderán a Ingresos Presupuestarios, que de alcanzarse superarían en 950 mil 838.9 mdp la cifra estimada para 2022; y un billón 176 mil 173 mdp



serán derivados de financiamientos. Estos montos se asocian al incremento real del PIB de 3.0 por ciento y a un tipo de cambio de 20.6 pesos por dólar.

El riesgo para este pronóstico es la evolución desfavorable del crecimiento, además de la inflación, que induciría a mantener la política de estímulos al consumo de las gasolinas para sostener la estabilidad de sus precios y evitar su transmisión.

Por otra parte, el Presupuesto aprobado para 2023 asciende a 8 billones 299 mil 647.8 mdp, mayor en 11.5 por ciento real al aprobado en 2022, las erogaciones programables significarían 71.8 por ciento y el resto, 28.2 por ciento, serían No Programables.

Con estas cifras los Balances sin Inversión y No Presupuestario alcanzarán el equilibrio, por lo que los Balances Económico y Presupuestario mostrarían déficits de un billón 134 mil 140.7 mdp, en línea con lo permitido en la LFPRH, 3.6% del PIB.

Mientras que el Balance Primario esperaría un déficit de 54 mil 553.7 mdp, equivalente a 0.2% del PIB, es decir, de *cuasi equilibrio*.

La política precautoria de finanzas públicas respaldada por la actual postura financiera del gobierno federal, les concede a las estimaciones de la SHCP para 2023 un grado de factibilidad objetiva y, en el caso de un menor crecimiento e inflación persistente, la actual situación fiscal junto con la situación financiera de las familias y las empresas con niveles de endeudamiento adecuados, hasta ahora, permitirían enfrentar condiciones adversas sin comprometer mayormente las metas fiscales de 2023.

Importa recordar que en el ejercicio fiscal 2020, año perturbado por la pandemia, los principales balances registrados al cierre del año se compararon de manera favorable frente a las estimaciones que se esperaban a lo largo del ejercicio.



Actividad de la Comisión Permanente

Por Luz María Mondragón

La Comisión Permanente del Congreso de la Unión, que funcionó durante el primer receso del segundo año de ejercicio de la LXV Legislatura, concluyó sus trabajos, durante los que se presentaron iniciativas para reformar diversos ordenamientos legales, que fueron turnados a las comisiones correspondientes de la Cámara de Diputados y del Senado.

También aprobó nombramientos de funcionarios, puntos de acuerdo, pronunciamientos y exhortos. Asimismo, ante el Pleno de la Permanente, la presidenta de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), Rosario Piedra Ibarra, presentó su informe de actividades del 2022.

Nombramientos

*Leopoldo Melchi García. Comisionado Presidente de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), cuyas atribuciones son fomentar el desarrollo eficiente de la industria, proteger los intereses de los usuarios, promover la competencia del sector energético y

propiciar la adecuada cobertura nacional.

*Omar Mejía Castelazo. Integrante de la Junta de Gobierno del Banco de México, hasta el 31 de diciembre de 2030. El objetivo es procurar la estabilidad financiera, fortalecer la rectoría del Estado en el desarrollo nacional y promover el sano desarrollo del sistema financiero.

*Carlos Joaquín González. Embajador de México en Canadá, quien se comprometió a incentivar las inversiones entre ambos países.

*Enrique Rojo Stein. Embajador en Finlandia y, en forma concurrente, sujeto a la recepción del beneplácito correspondiente, ante la República de Estonia, reconocido como el país más digitalizado del mundo. Las inversiones finlandesas en México son de dos mil millones de dólares.

*Jorge Eduardo Navarrete López. Vocal de la Junta de Gobierno del Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (IPAB), hasta el 31 de diciembre de 2026. El organismo contribuye a la estabilidad del sistema bancario y

a la salvaguarda del sistema nacional de pagos.

Puntos de acuerdo

A instituciones de salud, a fin de: mantener al personal necesario; dar adecuada atención a los pacientes y derechohabientes; garantizar el abastecimiento de insumos y medicamentos; incluir en la Política Nacional de Vacunación para Prevenir el Covid-19, vacunas bivalentes a toda la población; reducir el consumo excesivo y poco selectivo de antibióticos para evitar que las bacterias y otros patógenos se vuelvan resistentes; erradicar la obesidad; combatir al Virus del Papiloma Humano (VPH).

Ejecutivo Federal: defender y promover los intereses nacionales, priorizar acciones de integración y cooperación en la región norteamericana y privilegiar la implementación de una política exterior de Estado frente al T-MEC.

Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana: garantizar la seguridad y protección a



los migrantes y/o paisanos mexicanos en territorio nacional.
Exhortos

Secretaría de Relaciones Exteriores: retomar la ratificación del Convenio C-149 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) para garantizar trabajo digno al personal de enfermería.

Secretaría de Gobernación e Instituto Nacional de Migración: que revisen los procedimientos de retención de migrantes en estaciones migratorias; que el Poder Judicial de la Federación posibilite instancias especializadas en materia migratoria.

A los órganos de gobierno de la Cámara de Diputados y del Senado: preparar la reunión interparlamentaria con legisladores del Capitolio estadounidense, para la cooperación entre ambos congresos y fortalecer la relación bilateral.

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat): revertir los desequilibrios en los ecosistemas forestales. Impedir el comercio ilícito de flora y fauna silvestre que se hace en redes sociales y aplicaciones digitales.

Pronunciamientos

Las y los legisladores de Morena, PAN, PRI, PVEM, PT, MC y PRD emitieron comentarios sobre el funcionamiento del Metro de la Ciudad de México.

Sobre el encuentro entre jefes de Estado de América del Norte.

Iniciativas

Reforma a tres leyes, a fin de asegurar celeridad en los procesos sobre ciudadanos desaparecidos.

Cada día desaparecen 28 personas; ya son más de 100 mil. Urge que el órgano jurisdiccional que reciba la solicitud la admita inmediatamente, no en un lapso mayor a cinco días naturales como lo especifica la ley. Cambios a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, a fin de acortar el tiempo en el que la Fiscalía Especializada en Materia de Desaparición de Personas realice las investigaciones. Especial atención a los grupos vulnerables.

Al artículo 57 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El derecho a una educación inclusiva.

La Ley del Servicio Exterior Mexicano. Establecer que el personal de carrera deberá ocupar, al menos, 75 por ciento de las titularidades de embajadas, consulados, misiones permanentes y otras representaciones diplomáticas de México en el exterior.

Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con el objetivo de otorgar beneficios fiscales a quienes contraten a población en estas condiciones. La reforma a los artículos 2 y 6 establece, como obligación del Ejecutivo, conceder estímulos fiscales a personas físicas o morales, en el Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Especial sobre Producción y Servicios a quienes contraten a este tipo de personal; además, que adecuen su infraestructura, siempre con respeto al principio de equidad de género.

Artículos 19, 20 y 21 de la Ley de Ayuda Alimentaria para los Trabajadores, a fin de armonizar

esta norma legal en materia de desindexación del salario mínimo.

Inscribir en letras de oro en el Muro de Honor del Palacio Legislativo de San Lázaro el nombre de Rosario Ibarra de Piedra.

Que la integración de la Comisión Permanente se realice con los principios de paridad y representación efectiva, sustentado en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

Reformar el artículo 2 de la Constitución, con el propósito de reconocer a los pueblos y comunidades indígenas como sujetos de derecho público.

Reforma al artículo 2° de la Ley General de Educación para reconocer el derecho de los pueblos y comunidades indígenas a la enseñanza de la variante lingüística de su respectiva zona, cuya presencia es nula en las aulas. Bajó a 6.2 por ciento la población hablante de lenguas indígenas. Importante, preservar las 68 lenguas originarias (de 11 familias lingüísticas), con más de 360 variables.

302 recomendaciones de la CNDH

La presidenta de la CNDH, Rosario Piedra Ibarra, dijo que en 2022 se recibieron 60 mil 648 escritos de queja, de los que 38 mil 255 se registraron como expedientes, correspondiendo 15 mil 942 de ellos a presuntas violaciones a los derechos humanos. Se emitieron 302 recomendaciones, 264 ordinarias y 36 por violaciones graves dirigidas a 115 autoridades, y dos recomendaciones generales.

Rosario Piedra presentó una iniciativa para reformar la CNDH, y trasformarla en la Defensoría del Pueblo.

Querét

cuna de historia y tradición

Por Aída Espinosa Torres

El poeta Hugo Gutiérrez Vega, dijo que arribar a Querétaro en el atardecer es encontrarse en un paisaje mágico y maravilloso. Sin duda, los atardeceres queretanos entre San Juan del Río, Bernal, Pedro Escobedo, el Colorado hasta llegar a su ciudad capital, son magenta, dorados y esplendorosos. Diseñan el marco ideal de un estado, de una ciudad rica en historia y tradiciones.

Recorrer las calles queretanas es beber historia y arquitectura. Su centro histórico contrasta en las últimas tres décadas; es una ventana que asoma a la convivencia en calles, casonas, monumentos, templos, iglesias, conventos, museos, donde el estilo barroco es signo de identidad.

José Muñoz Cota escribió: "En la biografía estética de México, la ciudad de Querétaro es madrigal de la arquitectura. La belleza está en todas partes: la magia, el embrujo de su estilo estético de vida. Tiene además el frondoso árbol de episodio: patrios, tanto en la Independencia, como en la Reforma y la Revolución; Querétaro sin aspavientos, mantiene la historia del país en una vivencia trascendental."

tarro



La ciudad colonial de Santiago de Querétaro, que se fundó en 1531, ofrece la singularidad de haber conservado su núcleo indígena (otomíes, tarascos, chichimecas) en calles serpenteantes, junto con el plano geométrico de las calles trazadas por y para los españoles. Los edificios civiles y religiosos se caracterizan por su elaborado estilo barroco y la mayor parte de ellos datan de los siglos XVII y XVIII. Construcciones que se mezclan con andadores, plazas y jardines.

Entre los edificios religiosos coloniales más sobresalientes de Querétaro destacan: el Templo y exconvento de San Agustín, cuya cúpula es de las más hermosas de México y su claustro es considerado el patio barroco más bello de América; el Antiguo Oratorio de San Felipe Neri, Catedral de Querétaro, con una fachada que combina perfectamente el barroco y el neoclásico; el Templo y Convento de la Cruz, donde se venera una cruz de cantera del siglo XVI labrada por manos chichimecas.

También trasciende el Templo y exconvento de San Francisco de Asís, primera construcción religiosa de la ciudad; el Templo y exconvento de El Carmen, famoso por la cantidad de palomas que se congregan en su plazoleta; el Real Beaterio de Santa Rosa de Viterbo, con influencia de arquitectura mudéjar única en una representación del barroco en su máximo esplendor; y el Templo y exconvento de Teresitas, máxima expresión del neoclásico en Querétaro.



Entre los edificios civiles destacan: Casa de la Corregidora, donde se reunieron los principales personajes de la Independencia para planear el movimiento; el Teatro de la República, sede de eventos tan importantes como el estreno del Himno Nacional; la Casa de la Marquesa, donde se hospedó Iturbide, así como diversas edificaciones del siglo XVIII como la casa de Don Bartolo y la “Casa de los Perros”.

El hecho de que Querétaro tenga una zona de monumentos históricos declarados el 7 de diciembre de 1996 Patrimonio Cultural de la Humanidad por la Unesco va más allá de ostentar una gran cantidad de edificios, plazas y monumentos, es lo que representa cada uno por los momentos esenciales en la historia de México como nación independiente. Hoy es una ciudad de progreso, modernidad y riqueza patrimonial incuestionables.

La conspiración independentista

De acuerdo con Carlos Herrejón Peredo, doctor en historia por la Escuela de Altos Estudios en Ciencias Sociales de París y profesor-investigador de El Colegio de Michoacán, fue Querétaro el sitio donde se planeó el derrocamiento del decadente régimen colonial español. Tanto el capitán Ignacio Allende como el cura Miguel Hidalgo indicaban que la ciudad de Querétaro debería ser el principal foco del levantamiento. Además, las inquietudes independentistas se daban en diversos grupos

desde antes que Allende los alentara. Pero tales grupos no estaban bien integrados porque en aquellos días de efervescencia política cualquier tipo de reunión sospechosa podría ser motivo de represalias.

Así, decidieron cobijarse en una academia literaria, bajo cuyo velo se discutían los asuntos políticos del día. El 24 de junio de 1810 se comenzó en casa de don Juan Altamirano una Academia Doméstica de Literatura que promovió don Ignacio Villaseñor y Aldama. Duró poco porque se suscitaron voces de que en lo privado se trataban temas políticos.

En la sombra, se siguió dando la conspiración, gracias al apoyo de Allende y a la protección del corregidor Miguel Domínguez y de su esposa Josefa Ortiz. Desde un principio se rumoraba que formaban parte de ella, incluso como jefes principales, no sólo Allende, sino el cura Hidalgo y los marqueses del Jaral y el de San Juan de Rayas.

Alrededor del 5 de septiembre, Allende, esta vez con Juan Aldama, a quien acabó de comprometer para adherirse a la causa, se entrevistó de nueva cuenta con José María Carreño a las afueras de la ciudad y ahí se presentaron quince o veinte rancheros, quienes reiteraron la promesa de participar con otros trescientos.

Al saberlo, Hidalgo “volvió a animarse a seguir”. Además, se contaba con los doscientos de la plebe, adscritos a Epímenio González. De tal manera, el cura decidió entrar a la insurrección,



Constitución de 1917

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos fue promulgada el **5 de febrero de 1917**. Desde entonces ha regido y protegido los derechos de los mexicanos.

no como simpatizante ni como apoyo moral, sino como principal activista dirigente. Se apresuró la fabricación de lanzas en Dolores y en la hacienda Santa Bárbara de los Gutiérrez, quienes también reclutarían más gente.

Otro enviado de Hidalgo fue José de la Luz Gutiérrez, quien partió a Valle de San Francisco, donde llegó a casa de Silverio Carrera para invitarlo a la insurrección. Y otro más, Nicolás Zapata, destinado a conseguir partidarios en San Luis Potosí. Se fijó entonces la fecha y lugar de la insurrección: el 29 de septiembre estallarían simultáneamente en San Miguel el Grande y en Querétaro. Mas luego, “habiendo parecido corto el tiempo para prevenirse de algunas armas, se difirió para el día 2 de octubre”. Finalmente, el levantamiento se gestó la madrugada del 15 de septiembre.

Congreso Constituyente en Querétaro

En 1916, Venustiano Carranza, como primer Jefe del Ejército Constitucionalista y encargado del Poder Ejecutivo, enunció su firme propósito de restablecer el orden constitucional en aras de haber finalizado la lucha armada.

Fue así como Venustiano Carranza, representando al Poder Ejecutivo, convocó el 19 de septiembre al llamado Congreso Constituyente de Querétaro, bajo el lema de “Constitución y Reformas”, cuyo propósito estaba en el estudio de los cambios propuestos que formarían parte de la

nueva Carta Magna bajo la cual se regiría el orden político nacional, siempre en defensa de los ideales revolucionarios, así como de las nuevas demandas de la sociedad mexicana, lo que permitió poner en marcha su proyecto de nación.

El Congreso inició sus sesiones el 1 de diciembre de 1916, en el emblemático Teatro Iturbide de la ciudad de Querétaro, con la presencia de Venustiano Carranza, acompañado de Roque Estrada y Federico Montes; en total estuvo conformado por 218 diputados de los cuales 66 eran militares.

Como parte del acto inaugural, Carranza presentó un resumen de las reformas propuestas para ser incluidas en la nueva Constitución, entre ellas, el juicio de amparo, la soberanía nominal de los estados, la libre concurrencia mercantil, la elección directa del presidente, la responsabilidad política, el sistema presidencial y desaparición de la vicepresidencia.

Asimismo, el Congreso contó con una Comisión de Puntos Constitucionales, encargada de analizar los asuntos centrales de la Carta Magna y someter a consideración todas aquellas cuestiones propuestas por los diputados a fin de ser incluidas en tan importante documento.

Finalmente, y después de arduas sesiones y consensos, el 31 de enero de 1917, Carranza firmó la nueva Constitución denominada Reforma a la Política de los Estados Unidos Mexicanos del 5 de febrero de 1857. Al solemne acto le acompañó el secretario de Guerra y Marina, general Álvaro Obregón.

Momentos

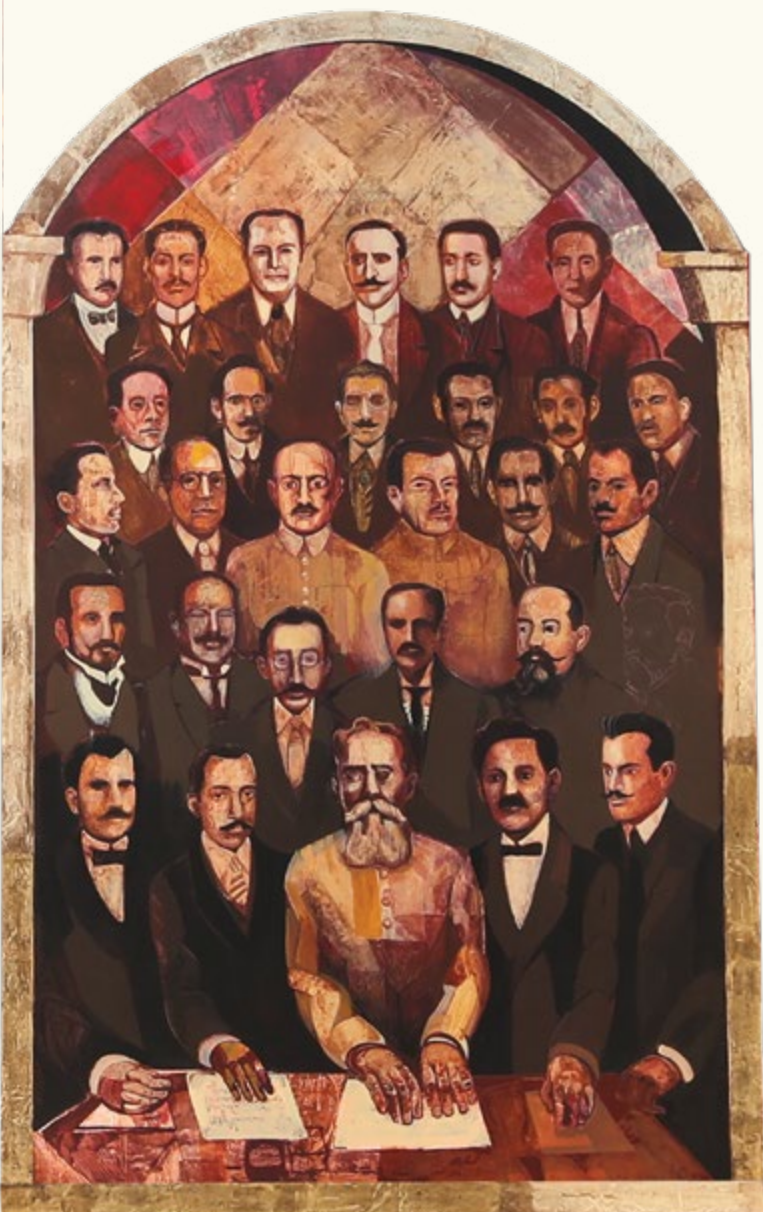
históricos que marcaron
y moldearon la

Constitución

Por Juventina Bahena

Como norma suprema, la Constitución Política se ha sacralizado como si fuese una pieza de museo, intocada, impoluta. Sin embargo, desde su redacción a la fecha ha tenido más de 700 reformas. Esto es así porque el marco jurídico de cualquier nación tiene que ajustarse a los cambios políticos, económicos y a la influencia internacional de un mundo globalizado, pero es el poder político y su simbiosis con el económico, los que han decidido el rumbo y modelo de régimen, incluso cuando se legitime mediante sistemas democráticos cada vez más refinados.

Marco Gerardo Monroy (2005), citado por María del Pilar Iracheta Cenecorta, plantea que la Constitución de un pueblo no es producto de la razón, sino el resultado de la transformación histórica. De tal suerte que una Constitución no se elabora ni se escribe racionalmente, sino como algo propio de cada régimen, por ende, cada Estado tiene su Constitución, surgida y formada por acontecimientos históricos donde se plasman aspiraciones e ideales.



Entonces, un texto constitucional es una abstracción social porque refleja los momentos históricos, coyunturales, que vive una nación, ya como resultado de las relaciones de dominio existentes o por la convicción política de gobernar con justicia para todos. Las estructuras políticas, económicas, sociales y, sobre todo, normativas, dan cuenta de ello. Las luchas sociales, el Estado benefactor, el mercado, son los que dejan su impronta en un texto constitucional. Pero por encima de todo, son decisiones políticas las que rigen y conducen los destinos de una sociedad.

El texto fuente, de vanguardia, referente de otros marcos normativos internacionales, como fue la Constitución de 1917, consignó las demandas que abanderaban los diversos grupos que participaron en el movimiento armado de 1910; cada grupo tenía sus particularidades, sin ser necesariamente excluyentes unas de otras.

Por ejemplo, el Plan de San Luis Potosí, firmado por Francisco I. Madero en octubre de 1910, tenía como punto medular el derrocamiento de Porfirio Díaz, elecciones democráticas y la No reelección; para el Plan de Guadalupe, impulsado por Venustiano Carranza, en marzo de 1913, era desconocer a Victoriano Huerta como presidente de la República.

Emiliano Zapata con el Plan de Ayala exigía la restitución de las tierras a sus legítimos dueños, campesinos pobres, que habían sido arrebatadas por los grandes terratenientes sureños. En tanto que el pacto firmado el 17 de febrero de 1915 entre los líderes de la Casa del Obrero Mundial y el gobierno constitucionalista, entonces asentado en Veracruz, buscaba dar respuestas a las demandas de los trabajadores.

El mosaico de demandas no tuvo un punto de articulación que configurara un proyecto de nación, como sí lo hizo el Programa del Partido Liberal, elaborado en Estados Unidos en julio de 1906, como su base ideológica y programática. Ahí, Ricardo Flores Magón, Juan Sarabia y Antonio I. Villarreal proponían eliminar el servicio militar obligatorio, elevar las responsabilidades de los funcionarios

públicos; la obligatoriedad de la instrucción pública hasta los catorce años; una jornada laboral de 8 horas y el salario mínimo, la supresión de las tiendas de raya y la reglamentación del trabajo doméstico; prohibía el trabajo infantil e impulsaba el pago de indemnizaciones por accidentes de trabajo; proponía expropiar tierras improductivas a los latifundistas y la repartición de terrenos a los mexicanos que así lo solicitaran.

Otro fue el Programa de Reformas Políticas y Sociales de la Soberana Convención Revolucionaria, promulgado en abril de 1916, elaborado por la asamblea de delegados convencionistas a lo largo de casi 16 meses de debates, hasta que fueron derrotados, militar y políticamente, sin posibilidades de ser aplicado.

Este Programa establecía el fin del latifundismo y la devolución de los ejidos a los pueblos; proponía leyes sobre accidentes del trabajo y pensiones de retiro, reglamentación de las horas de trabajo y reconocía el derecho de huelga; evitar la creación de monopolios; adoptar el parlamentarismo como forma de gobierno de la República; suprimir el Senado y favorecer la emancipación de la mujer mediante la ley sobre el divorcio.

Se impusieron los constitucionalistas

Con ligeras variantes, aunque algunos documentos planteaban reformas más profundas, todos los grupos se acercaban en sus reivindicaciones sociales. Finalmente, la facción constitucionalista fue la vencedora en el proceso revolucionario, al derrotar a Huerta primero y después al bando convencionista conformado por zapatistas y villistas.

El movimiento constitucionalista había surgido entre febrero y marzo de 1913 para combatir al usurpador y la restauración plena de la Constitución de 1857. Venustiano Carranza tenía ese objetivo por encima de cualquier otro, incluso se opuso a los deseos de Lucio Blanco y Francisco J. Múgica de incluir demandas sociales, de cambios al statu quo, pues hay que considerar que el mismo Venus-

tiano pertenecía a una familia de terratenientes coahuilenses y el propósito del levantamiento era restaurar a cabalidad la Constitución de 1857.

Al verse obligado a dejar Coahuila y refugiarse en Sonora, Carranza fue tejiendo alianzas con otros sectores y tuvo que hacer compromisos; en diciembre de 1914 promulgó sus "Adiciones al Plan de Guadalupe", en las que se comprometió a legislar sobre los problemas que aquejaban a los sectores populares.

La convocatoria para redactar la nueva Constitución se hizo en septiembre y las sesiones se llevaron a cabo de diciembre de 1916 a fines de enero de 1917.

La preocupación del Primer Jefe fue que llegaran a Querétaro sus allegados de los gobiernos federal y local para evitar que la asamblea se saliera de (su) control. Su estrategia fue reducir las deliberaciones a solo dos meses.

El Pleno estaba claramente dividido en dos facciones: los moderados carrancistas conocidos como los ex diputados "renovadores: José N. Macías, Luis Manuel Rojas, Alfonso Cravioto, Félix F. Palavicini y Gerzayn Ugarte. Entre los radicales, liderados por Álvaro Obregón, estaban: Francisco J. Múgica, Esteban Baca Calderón, Heriberto Jara, Cándido Aguilar, Juan de Dios Bojórquez, Rafael Martínez de Escobar, Luis Espinosa, Froylán Manjarrez, Samuel de los Santos, Emiliano Nafarrate, Amado Aguirre, respaldado por el recién creado Partido Liberal Constitucionalista. La tendencia radical logró una mayoría que se demostró en la composición de las comisiones.

Del proyecto presentado por Carranza fueron aceptados los cambios en cuanto a la organización política del país, que le reafirman su carácter presidencialista.

En una serie de artículos fundamentales impuso su criterio el ala jacobina, sin embargo, hay discrepancias en algunos autores, en relación a que el articulado con sentido social haya sido producto exclusivo del ala radical. De acuerdo con Álvaro Matute, José Natividad Macías redactó el Artículo 123,

en materia obrera, y Pastor Rouaix, miembro del gabinete de Carranza, fue el responsable principal de la configuración del Artículo 27, de la Ley Agraria (propiedad y repartición de la tierra) y recursos del subsuelo.

Faltaban los derechos sociales

El consenso en los textos consultados es que el proyecto de reformas enviado por Carranza al Congreso de 1917 no consideró la inclusión de derechos sociales en el texto constitucional, por lo que el Congreso Constituyente decidió ir más allá e incluyó en el proyecto final lo concerniente a la promoción de la educación pública gratuita y laica, a la regularización de la tenencia de la tierra por parte del Estado, los tipos de propiedad y la regulación de los derechos laborales, como preceptos inalienables protegidos jurídicamente por el Estado mexicano.

Para Ignacio Marván Laborde, en realidad no hubo divisiones permanentes entre los diputados,

“jacobinos” y “moderados”, lo cual puede observarse claramente al “votarse el Artículo 3º, relativo a la libertad de enseñanza y la prohibición de que la Iglesia participara en la educación primaria”.

Lo cierto es que por consenso o por mayoría –porque se habla de un tercer grupo de diputados “independientes”–, los constitucionalistas de 1917 dieron a la nación un texto paradigmático a la vanguardia de los derechos sociales en el mundo, porque la redacción de los artículos 3º, 27º y 123º aportaron al texto constitucional de 1917 su carácter social y garantista.

En el siglo XXI, a más de cien años de esa pieza extraordinaria de derechos, como fue la Constitución de 1917, atravesó por periodos oscuros en que esas garantías fueron sofocadas, escamoteadas o francamente conculcadas, pero con una democracia joven como la nuestra, por lo menos electoral, esos derechos de primera, segunda y tercera generación obtienen la firme tutela de nuestra Carta Magna.



La ley, instrumento del Estado para ordenar la vida del país:

Dip. Juan Ramiro Robledo

- **Otorga o quita derechos, que nadie se engañe**
- **Ningún derecho individual puede ser superior al interés público**

Por Juventina Bahena

Existen dos corrientes de pensamiento que se disputan el fundamento o la raíz de los derechos humanos. Por un lado, la positivista que afirma que solo es derecho aquello que está escrito en un ordenamiento jurídico, en un determinado momento histórico. Para esta tendencia, los derechos los creamos nosotros mediante nuestras convenciones. Para el iusnaturalismo, el origen de los derechos humanos parte de la naturaleza propia del ser humano. Sin embargo ¿cómo se satisface la exigencia del cumplimiento de los derechos de uno contra el de otro u otros? ¿cuáles y en qué circunstancias se privilegian unos sobre otros?

El diputado Juan Ramiro Robledo Ruiz, presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales nos arroja luz sobre estos temas en los que tiene gran experiencia adquirida a lo largo de su carrera legislativa como diputado local, federal y senador de la República, y en la que ha presidido ambas cámaras del Congreso.

De unas décadas para acá, explica, se instaló en México una escuela política, una tendencia que antepone los derechos de las personas a cualquier otro bien jurídico social, que se logró establecer en la Constitución que cualquier autoridad debe preservar los derechos humanos, que éstos son progresivos y que se rigen por la Constitución y los tratados internacionales. Es una escuela que parte de la idea inicial del iusnaturalismo, que postula que los derechos son inherentes a las personas y que el Estado no se los otorga; por lo tanto, no se pueden limitar, que se adquieren con el nacimiento y antes del nacimiento de las personas, y la ley, los reconozca o no, de todos modos, derechos son.

“Yo más bien pertenezco a la escuela positivista. Me formé con otra visión del derecho. Un abogado egresado de la Escuela Libre de Derecho opina distinto, yo creo que la ley es la que otorga los derechos y la ley es el instrumento que tiene el Estado para ordenar la vida de todas las personas que viven en un país, en un Estado, para destituir al gobierno y también para proclamar los derechos.

El legislador Robledo, quien también es integrante de las comisiones de Justicia y de Gobernación y Población, dice categórico:

—Por más retórica que pueda hacerse con el uso de las palabras, mientras la ley no diga que un concepto o un valor es un derecho de las perso-



nas, no se pueden reclamar jurídicamente. Se podrán organizar proclamas y manifestaciones para decir que el agua es un derecho humano o que la electricidad lo es también. En el caso del agua ya está en la Constitución; en el caso del acceso a la electricidad, no.

Y precisa:

—El punto de la discusión es puramente teórico. La Constitución de 1857 y la de 1917 establecían que la nación mexicana, por conducto del Estado y de esa Constitución, se otorgaban los derechos a las personas. Los llamaban garantías individuales. Ahora, la Constitución dice que no, que son anteriores, preexistentes al estado de la ley. Es una discusión meramente teórica.

Ningún derecho es absoluto

El exsecretario general de Gobierno de San Luis Potosí y ex candidato a la gubernatura por la alianza Por el Bien de San Luis, que integraron PRD, PT y Convergencia, explica sobre la confusión o puntos de vista divergentes sobre este tema.

—Ningún derecho es absoluto, ningún derecho puede proclamarse por encima del derecho de los demás; ningún derecho humano, ningún derecho individual puede ni debe ser superior al interés público, que es el interés de todos, y el interés público no lo representan las personas en lo individual sino las instituciones del Estado, el gobierno, los órganos constitucionales.

En el tema de los derechos humanos también se recurre a las convenciones internacionales. En su momento, el asunto fue muy polémico y se generó cierta controversia sobre el reconocimiento de la supremacía de la Constitución o de los instrumentos internacionales ¿Cuál es su postura al respecto?

—También hay una interpretación en eso. Mi punto de vista, más positivista y nacionalista, es que la Constitución está por encima de los tratados internacionales, porque no tienen igual jerarquía. Para la escuela iusnaturalista de la Corte y de las escuelas privadas, la Constitución y los tratados internacionales tienen igual jerarquía. Lo que dice el artículo 133, en su primer párrafo, es que en México todas las personas gozarán de derechos humanos “reconocidos en la Constitución”, antes decía “otorgados”. ¿Usar un verbo y otro cambia el derecho de la persona? Pero la escuela iusnaturalista piensa que los derechos vienen inherentes a las personas y que no se los otorga el Estado y los tratados internacionales de los que México sea parte, así como las garantías para su protección, cuyo ejercicio no podrá restringirse ni suspenderse, salvo en los casos y en las condiciones que esta Constitución establece.

Una salvedad, continúa el legislador por Morena, es el artículo 19, que establece la prisión preventiva oficiosa, que vulnera la presunción de inocencia; sí, pero la Constitución lo establece para cosas muy delicadas y muy graves. Ese “salvo” significa que hay excepciones que rompen la regla general del artículo primero.

Con el mismo tono erudito, mesurado y respetuoso que lo caracteriza durante sus intervenciones en Tribuna, el diputado Juan Ramiro Robledo explica: —El mismo artículo señala que la Constitución,

las leyes del Congreso federal y todos los tratados que estén “de acuerdo con la misma”, celebrados y que se celebren por el presidente de la República con aprobación del Senado, serán la ley suprema de la unión. Si un tratado, por equivocación o por lo que sea, contradice la Constitución no puede anteponerse a sus disposiciones. Los jueces de cada entidad federativa se arreglan a dicha Constitución, leyes y tratados, a pesar de lo que digan sus constituciones y leyes locales porque hay primacía de la legislación federal sobre las estatales.

“El 133 está incólume, es decir, no se ha cambiado, modificado, restringido o limitado. Ahí se lee claramente que ‘solamente que estén de acuerdo a la Constitución esas leyes y tratados serán consideradas ley suprema de México’. De ahí deriva mi interpretación; si un tratado internacional nos afecta porque nos vulnera la gobernabilidad interna, por ejemplo, o por la razón que sea, podemos suspender su vigencia”.

Los tratados y la Constitución no son lo mismo

Robledo Ruiz esgrime en su mano izquierda un pequeño libro, que supongo es una Constitución, como para apoyar sus dichos. Reitera:

—En mi opinión y en la de muchos abogados, los tratados internacionales no están por encima de la Constitución, y si los adoptamos es por voluntad del presidente y del Senado. Es una ley que se aprobó por un Congreso Constituyente, y para modificarla se requiere de un procedimiento muy exigente: que la aprueben las dos cámaras con una votación especial, que luego ratifican las legislaturas de los estados porque es Constitución nacional. Es todo un proceso en el que intervienen varias instancias para moverle una coma a la Constitución, y el tratado no recorre el mismo ca-

mino, ni siquiera pasa por esta Cámara, nada más por el Senado y se aprueba por mayoría simple, tampoco es ratificado por las legislaturas de los estados, de ahí que estamos autorizados a decir que no son lo mismo.

Sin embargo, hay intereses muy fuertes, más de tipo económico y comercial, por ejemplo, en el T-MEC, firmado con Canadá y EUA, ahí como que no se puede argumentar nada más nuestra propia Constitución. Si se sienten afectados cualquiera de los países involucrados, recurren a tribunales internacionales.

—Son cosas distintas. Pero ¿podemos desobedecer un tratado? La respuesta es sí. Otra cosa es la responsabilidad de desobedecer el tratado, porque como quiera que sea se pactó con otro país y si se afecta a una empresa extranjera de un país con el que se ha celebrado un tratado de libre comercio, por ejemplo, el Estado mexicano tiene que responder; pero la ley mexicana sigue prevaleciendo, solo que le costará económicamente a México.

Volviendo a los derechos humanos, ¿solamente se puede reclamar un derecho si está reconocido en la Constitución?

—Es lo que yo les digo. Un niño, de acuerdo con la tesis jurídica iusnaturalista, quién sabe cuántos derechos trae, pero si la ley no se los reconoce, no los tiene, “pero los debería tener”, eso es otra cosa. Tan es así, que en determinada época los niños nacieron esclavos, explíquenme eso. ¿No tenían derechos humanos los romanos? Los hijos de esclavos eran esclavos y eran, ante la ley romana, cosas jurídicas, como un animal o como un mueble;

el esclavo era propiedad del dueño romano, del ciudadano romano, porque la ley así lo establecía ¿es absurdo?, sí; ¿es antihumano? sí; es desdeñable, repugnante ¿hay que corregirlo?, sí. Pero la ley era la que le daba la condición jurídica.

Hoy hay leyes que permiten la poligamia en los hombres ¿o no? Para nosotros es delito, pero para otros países, no. Entonces, la ley es la que otorga o quita derechos, que nadie se engañe.

En una entrevista con el entonces diputado Porfirio Muñoz Ledo, me decía que la Constitución era un catálogo de derechos, entre otras cosas. ¿Es así?

—Tiene razón, a partir de la revolución francesa y su primera Constitución, después de que abolieron el sistema de privilegios y absolutismo monárquico y crearon su poder legislativo, crearon la declaración de los derechos del hombre o del ciudadano. Ahí se estableció que los hombres nacen y permanecen libres hasta su muerte.

“Luego redactaron la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, donde establecieron una serie de derechos, un primer catálogo que fueron incorporando todas las constituciones, como la de Cádiz, y las demás de toda América Latina. Hoy se dice en teoría constitucional, en el mundo occidental, en Europa y en América, que la Constitución es una armazón jurídica que consta de dos grandes apartados, los derechos de las personas y las reglas para la organización del Estado, sea parlamentario, republicano, monárquico, presidencialista, con división de poderes o no, y su catálogo de derechos de las personas. Es correcta la exposición que le hizo Porfirio Muñoz Ledo. Es hombre sabio.



¿Qué es el Constituyente Permanente?

Por Juventina Bahena



De acuerdo con el Sistema de Información Legislativa de la Secretaría de Gobernación, es el órgano competente para adicionar o reformar la Constitución Política.

Se integra por las cámaras de Diputados, la de Senadores y las legislaturas estatales.

El artículo 135 constitucional establece: "La presente Constitución puede ser adicionada o reformada.

Para que las adiciones o reformas lleguen a ser parte de la misma, se requiere que el Congreso de la Unión, por el voto de las dos terceras partes de los individuos presentes, acuerden las reformas o adiciones, y que éstas sean aprobadas por la mayoría de las legislaturas de los Estados".

Este artículo no ha sido modificado y es una copia del artículo 127 de la Constitución de 1857. La única modificación que se hizo fue para establecer que puede ser la Comisión Permanente del Congreso de la Unión la que rea-

lice el cómputo de los votos de las legislaturas estatales.

Los facultados para iniciar una reforma constitucional son los mismos que pueden hacerlos respecto de leyes secundarias (artículo 71): El presidente de la República, diputados y senadores, las legislaturas de los estados y de la Ciudad de México, los ciudadanos en un número equivalente, por lo menos, al cero punto trece por ciento de la lista nominal de electores.

La iniciativa sigue el mismo trámite previsto en el artículo 72 constitucional, con el requisito del artículo 135 de que la aprobación deberá hacerse por las dos terceras partes, cuando menos, de los legisladores presentes en el Salón de Plenos de cada cámara al momento de tomar una decisión o realizar una votación.

Dado que la Cámara de Diputados está integrada por 500 legisladores, se requieren 334 votos para alcanzar una mayoría calificada –o un número menor, según el total de asistentes a la

sesión. En la Cámara de Senadores se necesitarían 85 de 128 legisladores para lograr esta mayoría, variando el número en función de los senadores presentes en la sesión de Pleno.

Ese número especial de votación se explica en la necesidad de ampliar el consenso entre las fuerzas políticas integrantes, que vayan más allá de la simple mitad más uno de los votantes, particularmente tratándose de reformas a la Constitución.

Una vez aprobado un proyecto de reforma por el Congreso de la Unión, se envía a las legislaturas estatales para que emitan su voto, ya sea a favor o en contra del proyecto de reforma constitucional. Posteriormente, el Congreso de la Unión, o durante sus recesos la Comisión Permanente, hace el conteo de los votos emitidos por las legislaturas locales. Una vez aprobado el proyecto por la mayoría simple, es decir, la mitad más uno de los congresos estatales, se envía al Ejecutivo federal para su publicación.

Zonas metropolitanas, el gran reto urbano:

diputada *María Elena Limón*

Por Aída Espinosa Torres

La Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), una de las cuatro mayores de América Latina, durante los últimos 30 años ha sufrido grandes cambios demográficos, económicos, sociales y territoriales. La población creció exponencialmente, su economía se desindustrializó y la informalidad aumentó. De acuerdo con Emilio Pradilla Cobos, investigador de la UAM, la ZMVM tiene de las mayores concentraciones de pobres del país.

Por otro lado, la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos) la reconoce como uno de los centros financieros, político y cultural de México. Respecto de su población, es la tercera zona metropolitana más grande de esa organización y del mundo fuera de Asia.

La ZMVM abarca 7 mil 866 km² (casi cinco veces el tamaño de la región del Gran Londres y tres veces el de Luxemburgo). Integra las 16 alcaldías de Ciudad de México, 59 municipios del estado de México y un municipio del estado de Hidalgo. Forma un sistema urbano complejo cuyo crecimiento ha rebasado los límites políticos y administrativos, afirma la OCDE.

María Elena Limón García (MC), presidenta de la Comisión de Zonas Metropolitanas de la Cámara de Diputados, nos habla de los principales retos para estos conglomerados urbanos incluyendo al Valle

de México: crisis hídrica, coordinación entre municipios, barrancas, asentamientos irregulares, aprobar la reforma a la Ley General de Zonas Metropolitanas y resarcir el fondo de desastres metropolitanos.

¿Cuál es la situación de las zonas metropolitanas en nuestro país?

Es preocupante lo que pasa en las zonas metropolitanas. Cuando se organizan foros con instituciones de otras partes del mundo es muy interesante compartir la parte de encontrar soluciones: tener ciudades resilientes, amigables para las personas. Considero que lo más preocupante en este momento es el tema hídrico en todas las ciudades.

Por el lado legislativo, la reforma a la Ley General de Zonas Metropolitanas no ha avanzado. Tuvimos que bajar la iniciativa en el periodo pasado porque Hacienda consideró que no tenemos recursos para dar seguimiento a esta ley. La vamos a volver a meter en el siguiente periodo. Falta voluntad política.

Ya está sustentada, argumentada. El problema fue cuando llegó a Hacienda. Ahí comentaron que no había recursos, pero no necesitamos recursos, solamente la coordinación entre los municipios de cada estado. Tendremos que retomar otra vez el punto y hablar para argumentar nuevamente.



Se habla de una nueva agenda urbana, ¿cómo se llegará a ella?

Con la coordinación de los municipios. Esa problemática la sufren las zonas metropolitanas de todo el país. Tenemos 74 zonas metropolitanas en toda la República con cerca de 80 millones de habitantes y se espera que serán 100 millones en 10 años.

Tenemos que trabajar. Acabo de asistir a un foro en la Alcaldía Cuajimalpa, precisamente viendo el tema de las barrancas, lo que está pasando con los asentamientos irregulares. Las anteriores autoridades fueron permisivas, estamos hablando de décadas. Ahora es un tema muy grave que afecta la salud de los habitantes de esta zona. Otros temas importantes son el agua, la recolección de residuos, la ley de movilidad.

¿Qué hacer para que no colapse Ciudad de México?

En la Zona Metropolitana del Valle de México viven 30 millones de personas -dijo la diputada María Elena Limón-. Abarca Ciudad de México, Estado de México, Hidalgo, pero llegará un momento en que va a colapsar porque el trayecto que hacemos para ir a nuestras casas o

trabajo es pérdida de tiempo. Esta situación daña la salud mental de los ciudadanos; es terrible, pero no vemos que realmente se haga algo para resolverlo.

Las autoridades han tenido un desaseo durante décadas y ahora puede colapsar. Desde el Palacio Legislativo estamos realizando foros y los llevamos a las diferentes zonas metropolitanas para que nos digan los ciudadanos qué está sucediendo. De los temas que más nos han señalado los participantes es el estrés hídrico. La gente no tiene agua y es muy preocupante porque sin agua no hay vida.

Nosotros subiremos a Tribuna iniciativas para ver si el Ejecutivo Federal entiende. Nos quitaron el Fondo de Desastres Metropolitanos; es terrible, pero, aun así, tendremos que hacer nuestro trabajo. A pesar de que en la comisión hay diferentes expresiones políticas, todos estamos preocupados y ocupados en que se recupere este fondo y se apruebe la ley que, seguramente, subiremos en el segundo periodo de sesiones.

Durante el Foro Legislativo Nacional: La Nueva Agenda Urbana en Acción, realizado en el Palacio Legislativo, Luis Zamorano, especialista de ONU-Hábitat México, aseguró que la mayoría de la población mundial vive en ciudades y pronto será mayoritariamente metropolitana, ya que de acuerdo a diversos estudios se espera que se consoliden 429 zonas más a las ya existentes en los siguientes 15 años, con todos los retos que ello implica.

Asimismo, el Coordinador General de Desarrollo Metropolitano y Movilidad de la Sedatu, Álvaro Lomelí Covarrubias, puntualizó que México ya es netamente urbano porque 80 por ciento de su población vive en ciudades y 64 por ciento habita en las 74 zonas metropolitanas, de las cuales se obtiene 80 por ciento del PIB; no tener un marco normativo específico es una deuda y una necesidad, toda vez que 50 por ciento de la población en estas áreas está en pobreza.



En los últimos 20 años, 8 de cada 10 viviendas en México no debieron construirse, ya que no había condiciones de seguridad para hacerlo. «La nueva agenda urbana es un compromiso del Estado mexicano para los ciudadanos; tenemos que actuar ahora».

Eduardo López Moreno, exdirector de Investigación y Construcción de Capacidades de la ONU-Hábitat.

Urgen menores tarifas e impuestos para Baja California Sur: diputado Rigoberto Mares

Por Aída Espinosa Torres

El diputado local del PAN en el Congreso de Baja California Sur, Rigoberto Mares Aguilar, nos habla de su trayectoria política y de los temas que ha priorizado durante su gestión como legislador, tanto en la tribuna local como la federal. Asegura que esa entidad tiene potencial para generar energías renovables y considera que el motor de desarrollo más importante para el estado es el turismo.



Entre sus luchas importantes como representante de su partido ha sido tratar de regresar a un IVA diferenciado en el estado, así como disminuir las tarifas de energía eléctrica, que en este momento son las más altas del país. Como pendientes próximos, advierte, está la de aprobar la Ley de Movilidad, el nombramiento de un fiscal anticorrupción y la revocación de mandato, entre otras iniciativas.

El diputado Rigoberto Mares Aguilar entró a la política desde los 17 años, cuando participó en el Partido Acción Nacional a través de Acción juvenil. “Desde muy chico me llamó la vocación. Sentí que era apropiado hacer algo por mejorar mi entorno y ayudar a los demás. Recuerdo que desde niño decía que quería ser presidente de la República”.

Ingresó al PAN “porque me pareció que era la institución por la cual se podían resolver muchos de los problemas que tenía nuestra sociedad: la pobreza, la desigualdad social, la falta de oportunidades para jóvenes. Inicié mi actividad política como dirigente juvenil municipal, luego estatal, participé en la Secretaría Nacional de Acción Juve-

nil, fue una escuela de formación política. Adquirí conocimientos sobre los temas del partido, doctrina, ideología, así como en técnicas de comunicación y debate”.

¿Cuál fue su formación académica y política?

Estudí comunicación, carrera que me dio muchas herramientas para desarrollar mi actividad política: comunicarme con la gente, con el electorado. Participaba en Acción Juvenil mientras estudiaba la carrera, posteriormente la política y la vida pública, fue toda mi actividad. Tuve la oportunidad de ser secretario técnico del Procurador Agrario a nivel nacional, tendría como 25 años. Después, fui delegado federal de la Procuraduría Agraria en Baja California Sur. También fui secretario general del PAN del 2012 al 2014. Del 2014 al 2018 fui presidente estatal del PAN y luego, del 2018 al 2021, diputado federal. Actualmente tengo esta responsabilidad como diputado local en el Congreso de Baja California Sur.



¿Qué satisfacciones le han dejado estos cargos?

En primer lugar, ser la voz de la gente, eso es algo que me motiva mucho, cuando ando en las colonias, en los encuentros con la sociedad civil donde me plantean la problemática y ser portavoz de esas expresiones ciudadanas.

Me llenó de satisfacción cuando en la Cámara de Diputados, por ejemplo, peleé por los temas de mi estado, por la reducción del IVA, que nos lo homologaron, en el 2013. Ha sido, desde entonces, un clamor de esta región para que se regrese el IVA diferenciado que teníamos (11%), antes de la reforma fiscal de Peña Nieto. Por otro lado, también bajar las tarifas de energía eléctrica, aquí tenemos las más altas del país. Llevar esos temas a la máxima tribuna fue algo muy gratificante.

Ahora, desde el Congreso local, el reto es llevar el sentir de los ciudadanos, de los jóvenes, de las mujeres, que exigen oportunidades y espacios de participación, acceso a la educación, espacios laborales, igualdad.

A pesar de que me ha tocado ser oposición y que ha sido complicado incluir todas las propuestas que hemos presentado, he sido parte de las soluciones, también he buscado que nuestras propuestas se concreten en acciones específicas para la gente.

¿Qué tiene que ofrecer Baja California a México y al mundo?

El motor de desarrollo del estado es el turismo. Más del 70% de la economía del estado depende directa o indirectamente del turismo. Tenemos hermosas e impresionantes playas, el contraste entre mar y desierto hace que tengamos bellezas únicas. Los Cabos es un motor turístico nacional e internacional. Un destino de alta gama, internacional. También La Paz ha tenido un desarrollo turístico muy fuerte.

Tenemos algunos productos del sector primario, como la pesca, muchos productos de mar para ofrecerle al mundo, como el abulón que se



vende directamente al mercado asiático. Baja California Sur es una potencia en materia de abulación a nivel internacional. También exportamos langosta, todo lo que es producto de mar; también el sector agrícola es parte importante de la economía estatal, sobre todo en la parte de productos orgánicos. Casi todo se va al mercado estadounidense.

¿Cuáles son los principales rubros en donde se tiene que poner atención?

Es el tema económico: reducción del IVA y tarifas de energía eléctrica. Por ejemplo, no estamos conectados a la red eléctrica nacional. Todo lo que consumimos de energía eléctrica se produce en el estado, con generadores de hace 40 o 50 años, altamente contaminantes y caros. Es un tema que también impulsé en la Cámara de Diputados. Aquí contamos con muchas horas de sol, la energía solar tiene mucha viabilidad, también la energía eólica. Tenemos potencial para energías renovables que no ha sido aprovechado por el gobierno federal.

Otro de los problemas un poco más domésticos es la Ley de Movilidad y Seguridad Vial que presenté recientemente. Desafortunadamente aquí no tenemos mayoría, no tenemos los diputados suficientes para sacar la ley, dictaminada y aprobada. Impulsar a los jóvenes, a las mujeres, a los sectores productivos también está en nuestra agenda.

¿Cuáles son las iniciativas que se han presentado para resolver esta problemática?

Además de la Ley de Movilidad, de iniciativas y puntos de acuerdo que tienen que ver con la generación de energía eléctrica, tenemos el tema de los micro y pequeños empresarios. Se acaba de aprobar una iniciativa a fin de que el servicio social pueda ser considerado como experiencia profesional. Así, a través del servicio social se podrán acreditar aptitudes y técnicas, que te emi-

tan una constancia de que las tienes y te pueda servir como experiencia.

¿Cómo quedó el tema del presupuesto?

Respecto del presupuesto hay cosas positivas y negativas. Aquí tenemos un problema muy fuerte con personal educativo, sobre todo maestros que no tienen seguridad social, que no ganan lo que un profesor de base, y eso nos parece inequitativo, desigual. Este año se dio un movimiento magisterial muy fuerte e importante en el estado, hubo algunos compromisos y esperemos que se logren cosas.

Se envió para que se incluya en el presupuesto y, de acuerdo con lo previsto, será aprobado. La idea es que se incorpore una partida especial para ajustar los salarios de estos profesores. Me parece un tema de justicia.

Hay otras cosas que no nos gustan, por ejemplo, el incremento al sector salud es marginal, 6.7 por ciento, más o menos, que no es ni lo de la inflación porque anda arriba del 8 por ciento. Entonces, en términos reales, representa más bien un decrecimiento del presupuesto para salud. Vemos ahí los claroscuros. Hemos venido peleando por mayor presupuesto para infraestructura; parece que sí lo hemos venido consiguiendo.

¿Cuáles son los temas urgentes y prioritarios hacia el 2023?

Tenemos que aprobar la Ley de Movilidad, falta que sea dictaminada y aprobada, y también la propuesta de un fiscal anticorrupción. Ya se hizo el proceso para la selección de un fiscal; hay una terna propuesta a este Congreso, pero ya no salió durante este primer periodo y seguramente convocaremos a un periodo extraordinario en enero para elegir al fiscal anticorrupción.

Hay otra iniciativa que presentó la fracción del PAN para que se pudiera dar la revocación de mandato aquí, a nivel estatal, que sería en el caso del gobernador. Es un tema que nos parece importante, que la ciudadanía tenga la posibilidad de evaluar a sus gobernantes.

La voluntad anticipada para evitar el dolor innecesario: diputado **Salomón Chertorivski**

Por Juventina Bahena



La muerte suele ser un tema tabú para mucha gente porque su sola mención evoca pérdida, dolor, tragedia, pero poner sobre la mesa el tema de la muerte propia puede resultar liberador en cuanto a exorcizar el miedo al dolor físico que se puede experimentar en una enfermedad terminal, que pese a los avances de la ciencia y la medicina no ha sido posible liberar del sufrimiento a la humanidad. Se necesitaba una consideración ética, un ponerse en los zapatos del otro para que se llegara a una propuesta piadosa.

Fue el diputado Salomón Chertorivski Woldenberg (MC) quien presentó recientemente la iniciativa que tiene por objeto regular la muerte digna sin dolor. Así nos explica el proceso que se realizó para llegar a esta propuesta.

El presidente de la Comisión de Movilidad y secretario de la de Salud, expresa que la discusión del final de la vida es muy amplia, con todas las complejidades que representa. Hablar de la muerte no nos gusta ni como tema de conversación, pero lo analizamos desde todas las perspectivas posibles, el ideológico, religioso, cultural, científico.

“Hicimos un trabajo muy amplio, en el que se consideraron también las prácticas que se realizan en el mundo en donde se ha avanzado más en el tema, y llegamos a la conclusión, después de múltiples foros de parlamento abierto, de diálogo con los especialistas, que México requiere un instrumento legal completo para las decisiones del final de la vida.”

Refiere el diputado que en este terreno se ha avanzado con los cuidados paliativos para que cuan-

do llegan los días finales se pueda tener la guía y protección médica que eviten el dolor innecesario. “Sin embargo, a pesar de estar previsto no solamente en nuestra legislación sino en nuestro sistema de salud, de unas 600 mil personas al año que requerirían algún grado de cuidados paliativos, únicamente tres por ciento lo reciben. Ahí nos falta mucho por hacer.”

El excomisionado Nacional de Protección Social en Salud, quien tuvo a su cargo el Seguro Popular, refiere que en algunas entidades del país ya se aplica la voluntad anticipada, esto es, que las personas pueden tener por escrito su voluntad de lo que permitirán hacer o no, médicamente, una vez que llegue el momento en que se tuvieran que tomar esas decisiones.

Salomón Chertorivski fue también titular de la Secretaría de Salud en la administración de Felipe



Salomón Chertorivski subraya un punto muy importante: que esa decisión la toma única y exclusivamente la persona.

—Esa decisión la toma la persona; es un derecho absolutamente individual. El instrumento legal que se apruebe no puede tomar esa decisión, nadie más. Se deben cumplir primero ciertos requisitos para que un individuo pueda tomar una decisión de esta naturaleza: tener toda la información y ese papel le corresponde al médico, quien no debe intentar disuadir o persuadir al enfermo.

El médico, añade, le tiene que dar toda la información sobre sus condiciones de salud; de que no hay en el inventario médico, ni con los avances médicos, con la ciencia actual, se tiene cura, o que no hay nada más que se pueda hacer; cómo va a progresar su enfermedad, etcétera. Toda la información a la que tiene derecho el enfermo para tomar una decisión con todos los datos disponibles y sin presión alguna. Ejemplifica con un caso extremo. “Los hijos no pueden estar presionando por la herencia, no puede haber presión, es una decisión individual.”

Decisiones que se toman cuando no hay dolor físico

Resalta otro punto importante:

—Es una decisión que se tiene que tomar “sin dolor”. ¿Qué quiero decir? Primero, se tiene que hacer todo lo posible por curar el dolor, porque el dolor nos puede llevar a tomar una decisión y no la decisión informada; entonces el cuidado del dolor es fundamental en esto.

En última instancia, añade, una vez que se toma la decisión, los mecanismos empleados se sujetan a una reglamentación específica. En muchos lugares se hace a partir de comités médicos de ética, en donde se revisa si efectivamente la decisión se tomó bajo todos los criterios previstos. Es un procedimiento absolutamente médico-científico.

“Y es importante decirlo: no es para todos; es una salida de emergencia y para quien decida utilizarla debe contar con una legislación correcta que aplique un procedimiento puntual.

“La iniciativa pasó a comisiones y se discutirá en la Comisión de Salud. La propuesta fue firmada por Movimiento Ciudadano junto con Morena, el PRI y el PRD, y se empezará a discutir en comisiones. “Espero que, con los detalles necesarios, con la discusión profunda que el caso requiere, podríamos estar avanzando en este ordenamiento.”

Calderón, y es un amplio conocedor de estos temas. Nos pone en perspectiva un caso de actualidad.

—Por ejemplo, un enfermo de Covid estaría en su derecho de decidir si va a un hospital a recibir terapia intensiva, pero puede negarse a que lo intuben. Es un derecho que se debe respetar, pero antes debe establecer su voluntad anticipada. Sin embargo, lo que falta es el instrumento legal para tomar la decisión de que quiere finalizar su vida mediante un mecanismo de ayuda médica, esto que en algunos lugares se conoce como “eutanasia”, para lo cual se deben cumplir muchas características. ¿Y cuáles son esas características? que sea una enfermedad terminal, que no tenga cura, o que sea una enfermedad que no tiene remedio, aunque no sea terminal, que lleve al paciente a una vida de mucho sufrimiento con la que ya no quiera seguir.

Los *jóvenes* de México, en la vulnerabilidad: diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega

Por Luz María Mondragón

En México hay más de 30 millones de jóvenes de entre 15 y 29 años. Representan 30% de la población. En 2020 se les reconoció como grupo poblacional constitucionalmente relevante. Pero siguen en la vulnerabilidad. Faltan oportunidades en empleo formal, vivienda, educación, seguridad social.

Y no se han concretado dos documentos fundamentales para garantizar el pleno ejercicio y la defensa de sus derechos: La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes y la Ley General en Materia de Personas Jóvenes.



En entrevista, la diputada Reyna Celeste Ascencio Ortega (Morena) afirmó: “Los jóvenes siguen siendo una población vulnerada; no son tomados en cuenta”.

Rememoró que en la LXIV Legislatura (cuando presidió la entonces Comisión de la Juventud y la Diversidad Sexual) se lograron reformas constitucionales que establecieron que las personas jóvenes son sujetos de derechos.

Especialmente la reforma a los artículos 4º y 73 de la Constitución, en materia de juventud (DOF, 24 de diciembre de 2020). El primero establece que el Estado promoverá el desarrollo integral de las personas jóvenes a través de políticas públicas que propicien su inclusión en el ámbito político, social, económico y cultural del país.

Sin embargo, se han frenado los avances en materia de juventudes. Es prioritario impulsar esta bandera, lamentablemente no sucede. Por ejemplo: es fundamental firmar la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes y el Pacto Iberoamericano de

Juventud, así como expedir la Ley General en Materia de Personas Jóvenes.

Reyna Celeste Ascencio consideró que lo logrado en la LXIV Legislatura no ha tenido eco, repercusión, quizá porque en la LXV Legislatura han disminuido los índices de las y los diputados jóvenes. Actualmente el rango etario es mayor, entonces el tema de los derechos de las juventudes ha pasado a segundo término, ya no es una prioridad. En general, a las y los legisladores les interesan otros asuntos.

Reiteró que en la LXIV Legislatura todos los Grupos Parlamentarios estaban comprometidos con la causa de las juventudes. Por ejemplo, se dio gran impulso a los parlamentos juveniles, a fin de enfatizar la pluralidad. En este punto también hay retroceso.



Ratificar la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes

La Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (CIDJ) es el único tratado internacional centrado en los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales de esta población. Es de cumplimiento obligatorio para los Estados que la han ratificado. Salvaguarda de la vulnerabilidad a las juventudes.

Sin embargo, a quince años de su firma, el gobierno de México (ayer Enrique Peña Nieto; hoy Andrés Manuel López Obrador) no ha ratificado la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes.

El titular del Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Relaciones Exteriores, debería concretar el proceso de ratificación de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes, así como su Protocolo Adicional (denominado Pacto Iberoamericano de Juventud) con el fin de ampliar el marco jurídico nacional de protección a sus derechos y establecer obligaciones concretas.

Debe remitir al Senado de la República estos documentos, a fin de ser aprobados por la Cámara Alta.



Retos de la juventud

Para la diputada de Morena, uno de los principales problemas es el difícil acceso a la educación, sobre todo para las y los jóvenes de comunidades indígenas, de los pueblos originarios, de las poblaciones rurales. Quienes anhelan mejores niveles de educación, se ven obligados a abandonar los lugares donde nacieron.

Elogió programas oficiales como el llamado “Beca universal para estudiantes de educación media superior Benito Juárez”. Sin duda es un apoyo para que las personas jóvenes sigan estudiando. Sin embargo, no resuelve al cien por ciento la problemática de acceso a la educación.

Explicó que muchos jóvenes no logran ingresar a universidades públicas y tienen que estudiar en instituciones privadas. Por tanto, la beca no les alcanza para satisfacer todas sus necesidades de alimentación, hospedaje, transporte, libros, renta. La consecuencia es que no concluyen su formación universitaria, se quedan sin título académico y sin oportunidades de empleo formal.

Otra problemática es que, al finalizar la universidad, hay jóvenes que sí desean regresar a sus comunidades de origen, pero ahí no hay oportunidades de empleo formal. Ascencio Ortega conoce profundamente esta realidad porque la observa, la vive en Michoacán. En el municipio de Paracho conoce y escucha las vivencias de chavos que estudiaron una carrera universitaria, pero no encuentran un empleo formal de acuerdo a su formación académica, y por necesidad se emplean hasta en la carpintería.

La legisladora de Morena reconoció los beneficios que aporta el programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”. Sin embargo, mencionó que los empresarios no garantizan derechos laborales (seguridad social, antigüedad). Solamente ofrecen contratos temporales. Así, las juventudes un día tienen trabajo y al otro día ya carecen del empleo.

Por lo anterior, urgió a seguir con nuevas reformas, a la firma de los tratados internacionales y a la expedición de la ley en materia de personas jóvenes, a fin de reconocer como fundamental la inclusión de los jóvenes como grupo vulnerable, quienes deberán ser incorporados en oportunidades de empleo pleno, productivo y decente, con avances en la igualdad salarial entre hombres y mujeres

Llamó a la juventud a aprovechar todos los programas oficiales para su beneficio, como “Jóvenes construyendo el futuro”. Participar en las convocatorias que surjan, por mencionar: Michoacán convoca al Parlamento de Mujeres.

Que los jóvenes entren a la política, que participen, que luchen por sus derechos. De lo contrario se quedarán fuera y su situación de vulnerabilidad no cambiará, aconsejó.

Finalmente, se le preguntó: ¿Por qué el gobierno de México no ha ratificado la Convención Iberoamericana?

Debido al tema del servicio militar. Habría un debate: si las y los jóvenes, principalmente los hombres, deben cumplir obligatoriamente con el servicio militar o no. No se les podría obligar. Eso ha frenado la Convención, resumió.



La Convención Iberoamericana de los Derechos de los Jóvenes entró en vigor en 2008. Sucedió que cuando este tratado fue suscrito por el representante de México estampó a un lado de la firma la leyenda "ad referéndum". Conforme a lo dispuesto por el artículo 12 párrafo segundo de la Convención de Viena de 1969, Sobre el Derecho de los Tratados, significa que la firma requiere de la confirmación posterior del Estado parte.

Luego, el Pacto Iberoamericano de Juventud fue aprobado durante la XXV Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno (octubre de 2016, en Cartagena de Indias, Colombia).

En resumen, el Presidente de la República, a través de la SRE, debe remitir al Senado el documento de la Convención Iberoamericana de Derechos de los Jóvenes (adoptada en octubre de 2005, en Badajoz, España).

Ratificar la Convención significaría la aceptación del Estado mexicano de la necesidad de generar las condiciones adecuadas para el desarrollo de la juventud y el reconocimiento de ciertos derechos. Por mencionar: el derecho al trabajo, especialmente la dignidad del primer empleo, y el derecho a ser objetores de conciencia frente al servicio militar obligatorio.

Una de las principales causas que vulneran a la población joven es la problemática del primer empleo con el salario suficiente para enfrentar todas sus necesidades. Hasta ahora faltan estas políticas públicas.

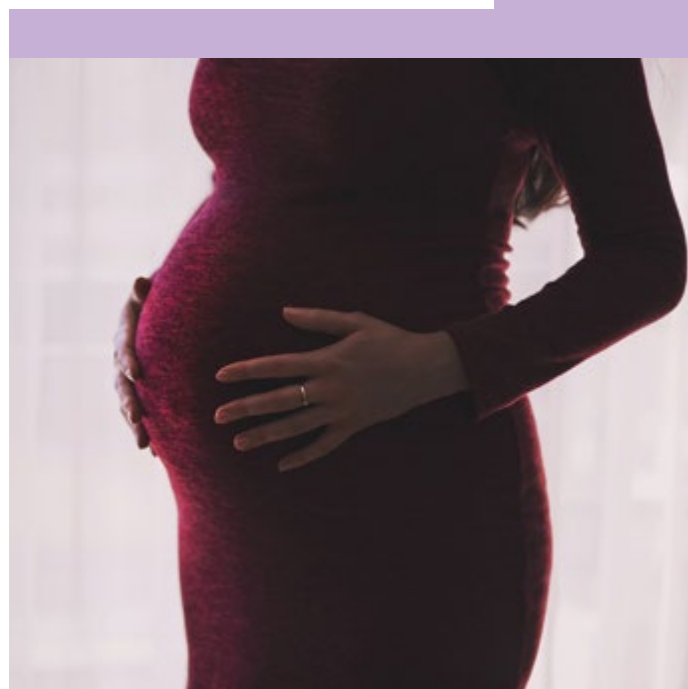
Asimismo, la ratificación de la CIDJ abriría la puerta a la objeción de conciencia frente al servicio militar obligatorio. Favorecería un debate sobre esta cuestión. Es importante establecer que la CIDJ no sólo reconoce derechos. También crea un instrumento para supervisar el cumplimiento de las políticas públicas de México en materia de juventudes.

Nuestros Centros

Por Aída Espinosa Torres

Este mes en la sección *Nuestros Centros* hablaremos de las actividades, publicaciones e información que los Centros de Estudio de la Cámara de Diputados han generado recientemente. Los temas van desde la convocatoria del Premio Nacional de Finanzas Públicas, la publicación del semanario *Vesper*, del CELIG, y el libro descargable sobre Ignacio García Téllez, un ideólogo del cardenismo.

El Centro de Estudios de las Finanzas Públicas **CEFP** nos invita a participar en la XVI Edición del Premio Nacional de las Finanzas Públicas. Los trabajos ganadores serán publicados y recibirán un reconocimiento económico. La fecha límite de inscripción es el 31 de julio: <https://bit.ly/3WZzJD8>



En el semanario *Vesper*, del Centro de Estudios para el logro de la Igualdad de Género **CELIG** México se abordan temas como la aplicación de seis meses en la licencia de maternidad para las mujeres trabajadoras, así como una semblanza de la primera mujer que presidirá la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Norma Lucía Piña. Consúltalo aquí: <https://bit.ly/3WXPV87>

Invitamos también a que lean el análisis de actualización mensual sobre Violencia Contra las Mujeres en: <http://bit.ly/3wdlgrF>

La Cámara de Diputados, a través de la Secretaría General, la Secretaría de Servicios Parlamentarios y el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, convoca a la:

XVI Edición del Premio Nacional de las Finanzas Públicas

Los trabajos se recibirán a través del sistema en línea y deberán ser teóricos, comparativos o de caso, el objetivo debe ser contribuir a expandir el campo de las finanzas públicas y economía.

P R E M I O S

PRIMER LUGAR: 150 mil pesos	SEGUNDO LUGAR: 100 mil pesos	TERCER LUGAR: 50 mil pesos
---------------------------------------	--	--------------------------------------

La convocatoria concluye el 31 de julio del 2023. Los trabajos ganadores serán publicados en la página web del CEFP.

Consulta las bases en: www.cefp.gob.mx
Más información: cefp@diputados.gob.mx, raul.sosa@diputados.gob.mx



En la página web del Centro de Estudios de Derecho e Investigación Parlamentarias **CEDIP** se puede descargar gratuitamente el libro: *Ignacio García Téllez, Ideólogo Desconocido del Cardenismo*, de Luis Medina Peña, experto en historia política mexicana y profesor-investigador de la División de Historia del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE). La presentación de la obra está a cargo del secretario de Servicios Parlamentarios de la Cámara de Diputados, Hugo Christian Rosas de León, quien asegura: el autor “nos obsequia una mirada intelectual y profunda de un personaje prominente, pieza nodal de la generación que colocó los cimientos del actual Estado mexicano”.

Advierte que la obra muestra la convicción de la Cámara de Diputados y del CEDIP para apoyar la divulgación de textos de investigación que sean de interés a la ciudadanía.

Descargar en: <http://bit.ly/3ZIF2J8>



La *Revista Legislativa de Estudios Sociales y de Opinión Pública*, Vol. 15, del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública, **CESOP**, incluye, entre otros temas, los artículos *La discriminación salarial en México con perspectiva de género* y *La situación de las Mipymes frente a los retos que presentó la pandemia*.

Descargar en: <http://bit.ly/3iHdF1z>

Mirada cultural

libros
música
películas
podcast

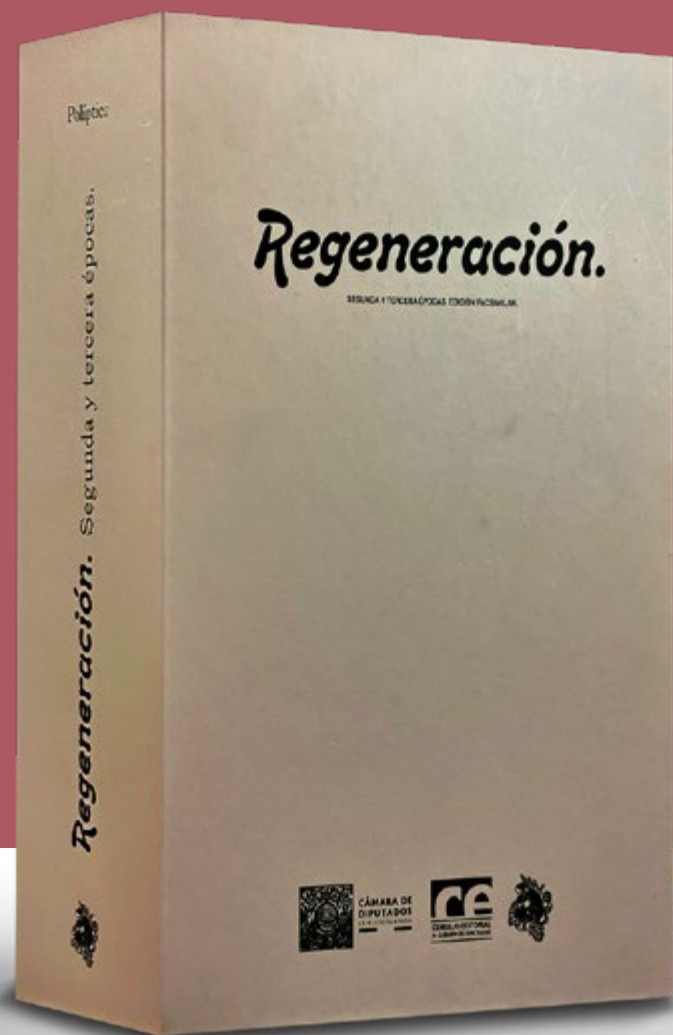
A 100 años del fallecimiento –asesinato, aseguran algunos autores–, la noche previa a su liberación de la cárcel de Leavenworth, Kansas, Estados Unidos, Ricardo Flores Magón es recordado como activista de formación anarquista, socialista, escritor y filósofo mexicano.

Su actividad periodística fue la que dejó profunda huella en la memoria colectiva de nuestro país, por su pensamiento humanista, revolucionario, sus afanes de cambio social y su opción hacia los pobres; junto con el pensamiento de otros luchadores de esa época dio contenido social a la Revolución Mexicana, incluso a la misma Constitución Política.

La Cámara de Diputados denominó a 2022 como “Año de Ricardo Flores Magón, Precursor de la Revolución Mexicana” y como parte de la conmemoración el Consejo Editorial editó Políptico, una compilación en tamaño original de los periódicos Regeneración, fundado por los hermanos Ricardo y Jesús Flores Magón, uno de los pocos diarios que denunciaba injusticias, abusos de jueces y gobernadores, así como los fraudes electorales del régimen porfirista.

Políptico es una reproducción cuidadosamente impresa y doblada en cuatro partes de cada periódico, contenidos en una caja de pasta dura en rosa y negro. Incluye los 49 números de la Segunda Época y 13 de la Tercera, publicados entre 1904 y 1906 en San Antonio, Texas, y San Luis, Misuri.

En los 13 números de la Tercera Época, Regeneración se presenta como “Periódico independiente de combate”. Denunciaba el encarcelamiento de periodistas y exponía los principios del Partido Liberal, su plataforma política. Anteriormente, el Consejo Editorial publicó una edición de la Primera Época presentada en dos tomos encuadernados.



Políptico

Por Juventina Bahena

La presentación es de la historiadora Beatriz Gutiérrez Müller y el prólogo lo escribieron los diputados Gerardo Fernández Noroña e Hirepan Maya Martínez. Estos 62 números se convertirán en un referente para quienes aman la historia de nuestra patria e incluso atraerá a los coleccionistas, afirma en su texto el legislador Noroña.

Lo que el lector encontrará en estos periódicos es un pensamiento profundamente comprometido con la clase obrera, más allá de nacionalismos, una clase trabajadora sin fronteras.

Para los hermanos Ricardo y Enrique Flores Magón, el periodismo era un medio que originaba conciencia social solidaria, sin fines personales. En 1900, en compañía de su hermano Jesús, fundan *Regeneración*, periódico crítico del régimen de Porfirio Díaz que les costaría la cárcel en diversas ocasiones.

Al salir de prisión, en 1902, Ricardo colaboró en el periódico *El Hijo del Ahuizote* y volvió a ser encarcelado. Dos años después, en 1904, escapa de la persecución de la dictadura y llega a San Antonio, Texas. Él y su hermano Enrique reanudan la publicación de *Regeneración*, pero se ven obligados a trasladarse a San Luis, Misuri, para eludir el acoso de Díaz.

Su autoexilio en EU no le dio tregua. Allá fue perseguido por sus principios revolucionarios porque su ideario internacionalista lo acercó a otros luchadores obreros transfronterizos.

Fue en San Luis donde nació, en 1906, el Partido Liberal Mexicano. En enero de 1911 los hermanos Flores Magón promovieron la insurrección de la Baja California, tomando Mexicali y Tijuana. Francisco I. Madero trató de atraerlos a su causa a través de Abraham González, pero no lo logró, pues Ricardo no creía en lo que él llamaba “revolución burguesa”.

En 1918, Ricardo Flores Magón y Librado Rivera firmaron un manifiesto dirigido a todos los anarquistas del mundo. Esto les ocasionó que se les iniciara un proceso penal y posterior condena de 20 años para Ricardo y 15 a Librado.

Flores Magón fue encarcelado en la Isla McNeil, estado de Washington y luego, ya muy enfermo, fue trasladado a la prisión de Leavenworth, Kansas, donde falleció en 1922.

Enfermo y casi ciego, se había negado sistemáticamente a aceptar un indulto vergonzante a cambio de abdicar públicamente de su postura revolucionaria.

Regeneración es testimonio del pensamiento y de la lucha de los hermanos Flores Magón. A 100 años de su muerte o asesinato, la Cámara de Diputados difunde su legado político con una compilación de Diego Flores Magón, en un esfuerzo común con la Casa del Ahuizote, quien se encargó de reunir los ejemplares de estas dos épocas como resultado de muchos años de labor para conservar, ampliar y divulgar los textos de los hermanos Flores Magón y de los militantes del magonismo y del PLM.



CÁMARA

PERIODISMO LEGISLATIVO



Generación económica en 2023

Feb 08, 2023

La economía mundial en la que prevalecen diversos factores adversos que afectan la actividad productiva global, se espera, para 2023, una desaceleración económica global compleja y elevada incertidumbre económica.

Ir a la nota



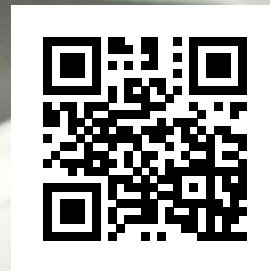
REVISTA INTERACTIVA FEBRERO 2023
(Ver en PDF)

Archivo histórico





Consulta
nuestro portal en:



<https://bit.ly/3Hn5Apz>



cuna *de*
historia
y tradición

